



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL

TESIS DE MAESTRÍA

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA  
EMPRESA MIXTA SOCIALISTA PESQUERA INDUSTRIAL DEL ALBA,  
S.A. CUMANÁ- SUCRE 2015-2016

POR

LCDA. ESTEFANÍA ROSANA RAMÍREZ PADRÓN

CUMANÁ, MAYO 2017



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
**Maestría en Planificación del Desarrollo Regional**

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA  
MIXTA SOCIALISTA PESQUERA INDUSTRIAL DEL ALBA, S.A.  
CUMANÁ- SUCRE 2015-2016**

Por:  
Lcda. Estefanía Rosana Ramírez Padrón

Asesor:  
M.Sc. Arcángel José Díaz Betancourt

Requisito parcial para optar al título de Magister Scientiarum en Planificación del  
Desarrollo Regional

Cumaná, mayo 2017



VICERRECTORADO ACADÉMICO  
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

Núcleo de Sucre  
Postgrado: Maestría en Planificación del Desarrollo Regional

N° 002-2017

**ACTA DE DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO**

Nosotros, Msc. Arcángel Díaz Betancourt, Dra. Carmen Bastidas de Figuera y Msc. Evelin Mago Lemus, integrantes del Jurado designado por la Comisión Coordinadora del Postgrado en Planificación del Desarrollo Regional para examinar el Trabajo de Grado intitulado: "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA MIXTA SOCIALISTA PESQUERA INDUSTRIAL DEL ALBA S.A. CUMANÁ, ESTADO SUCRE. 2015-2016" presentado por la Lcda. Estefanía Ramírez Padrón con Cédula de Identidad N° 13.942.576, a los fines de cumplir con el requisito legal para optar al Grado de *Magister Scientiarum* en Planificación del Desarrollo Regional, hacemos constar que hemos examinado el mismo e interrogada la postulante en sesión celebrada hoy, a las 10:00 am., en la Sala B del Edif. Rectorado II. Finalizada la defensa pública del trabajo por parte de la postulante, el jurado decidió APROBARLO, considerando, sin hacerse solidario de las ideas expuestas por la autora, que el mismo se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Institución.

En fe de lo anterior se levanta la presente Acta, que firmamos conjuntamente con la Coordinadora del Postgrado en Planificación del Desarrollo Regional, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2017.

Jurado Examinador:

MSc. Arcángel Díaz Betancourt (Tutor)

C.I: 06.944.300

Dra. Carmen Bastidas de Figuera

C.I: 08.473.633

Msc. Evelin Mago Lemus

C.I: 09.978.432

Coordinadora del Programa de Postgrado

Dra. Carmen Bastidas de Figuera

Nombre

Firma y Sello

Del Pueblo Venimos, hacia el Pueblo Vamos

Apartado de Correos 245.C.P.6101-A/Telefax (58-0293)4002235. Av. Universidad  
Cerro Del Medio Casa N° 06, e-mail:cpppdr@udo.edu.ve/cpppdr@sucre.udo.edu.ve  
Cumaná, Estado Sucre Venezuela.

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTOS.....	ii
ÍNDICE DE TABLAS.....	iii
RESUMEN.....	iv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I EL PROBLEMA .....	4
1.1 Planteamiento del Problema.....	4
1.2 Objetivos de la Investigación .....	8
1.2.1 Objetivo General.....	9
1.2.2 Objetivos Específicos.....	9
1.3 Justificación.....	9
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.....	11
2.1 Antecedentes .....	11
2.2 Fundamentos Teóricos .....	15
2.2.1 Políticas Públicas .....	15
2.2.2 Planificación Institucional.....	16
2.2.3 Empresas Públicas.....	19
2.2.4 Sistema de Control Interno .....	21
2.2.5 Auditoría Interna.....	24
2.3 Bases Jurídicas .....	27
CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO .....	36
3.1. Diseño de la Investigación .....	36
3.2. Tipo de Investigación .....	36
3.3. Nivel de Investigación.....	36

3.4. Población y Muestra.....	37
3.4.1 Población.....	37
3.4.2 La Muestra .....	37
3.5. Fuentes de Información .....	39
3.6 Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos.....	39
3.7 Procesamiento y Análisis de los Resultados .....	39
3.8 Operacionalización de Variables.....	40
CAPÍTULO IV CONTEXTUALIZACIÓN EMPÍRICA SOBRE LA EMPRESA MIXTA SOCIALISTA PESQUERA INDUSTRIAL DEL ALBA.....	41
CAPÍTULO V PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	46
CONCLUSIONES.....	72
RECOMENDACIONES .....	76
LISTA DE REFERENCIA.....	78
ANEXOS .....	82
HOJAS DE METADATOS.....	98

## **DEDICATORIA**

A mi madre Juana Bautista Padrón, por ser un ejemplo de vida, constancia, coraje, mujer inigualable, icono de bondad, amor y entrega incondicional, desde el cielo sé que me guías fuiste y serás mi mayor tesoro.

A mi padre, por haberme dado la vida, sin duda fue ejemplo a seguir, forjador de los pilares fundamentales de mi trayectoria educativa y formativa.

A mi hijo Juan Carlos, quien representa luz en estos momentos difíciles en mi vida. Los amo.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a la Universidad de Oriente, al Postgrado de Planificación del Desarrollo Regional, a mis profesores, todos han contribuido en mi formación.

A mi asesor, profesor Arcángel José Díaz Betancourt, por su apoyo y tiempo durante mi investigación.

A mis compañeros de estudios, a mis colaboradores, a todos ellos mil gracias.

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1 Distribución Porcentual sobre la Idoneidad de la Estructura Organizativa.....	54
TABLA N° 2 Distribución Porcentual sobre el Cumplimiento de las Metas en la Organización	55
TABLA N° 3 Distribución Porcentual de la Existencia de un Manual de Organización.....	55
TABLA N° 4 Distribución Porcentual del Establecimiento y Efectividad de las .....	56
TABLA N° 5 Distribución Porcentual sobre el Cumplimiento del Código de Ética .....	57
TABLA N° 6 Distribución Porcentual sobre la Existencia de una Cultura de Autocontrol y Administración de Riesgos en la Organización.....	58
TABLA N° 7 Distribución Porcentual sobre la Existencia de la Planificación .....	59
TABLA N° 8 Distribución Porcentual sobre la Toma Periódica de Inventarios .....	60
TABLA N° 9 - Distribución Porcentual sobre el Depósito de los Ingresos .....	61
TABLA N° 10 Distribución Porcentual sobre la Eficiencia del Sistema que Respalda .....	62
TABLA N° 11 Distribución Porcentual sobre la Realización de Auditorías .....	63
TABLA N° 12 Distribución Porcentual sobre el Establecimiento de Mecanismos que Atiendan las Observaciones de las Instancias de Fiscalización .....	64
TABLA N° 13 Distribución Porcentual sobre Mejora Continua en la Organización .....	65
TABLA N° 14 Distribución Porcentual de las Debilidades del Sistema Control Interno.....	66
TABLA N° 15 Distribución Porcentual de la Evaluación Permanente y Asesoría.....	67
TABLA N° 16 Distribución Porcentual sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones .....	68
TABLA N° 17 Matriz FODA PESCALBA .....	69
TABLA N° 18 Matriz FODA Ampliada (Estrategias).....	70

# **EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA MIXTA SOCIALISTA PESQUERA INDUSTRIAL DEL ALBA, S.A. CUMANÁ- SUCRE 2015- 2016**

*Autora: Lcda. Estefanía Ramírez  
Tutor: M.Sc. Arcángel Díaz*

## **RESUMEN**

El objetivo del presente trabajo fue la evaluación del sistema de control interno de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) localizada en Cumaná, estado Sucre. Para tal fin, se realizó la investigación bajo una metodología con un diseño de campo, por cuanto se obtuvo la información directamente de los sujetos en la realidad estudiada, de tipo cuantitativo porque permite ver los acontecimientos, acciones, normas y valores, desde la perspectiva de las personas que están siendo estudiadas; el nivel fue evaluativo, por cuanto analizó la naturaleza de los procesos con la finalidad de detallar los fenómenos, utilizando criterios que permitieron poner de manifiesto su comportamiento. La población estuvo representada por Cuatrocientos Treinta y Un (431) trabajadores, se obtuvo una muestra de Cincuenta y Nueve (59) trabajadores. Las fuentes primarias fueron los entrevistados y las fuentes secundarias los documentos relacionados con el sistema de control interno. Se concluyó que el sistema de control interno de PESCALBA presentó fallas no ajustables a las necesidades actuales; no se cuenta con manuales de normas y procedimientos; el personal no es calificado lo que influyó en la productividad y excedentes en la organización; el personal no recibió apoyo en cuanto a su preparación académica y tecnológica, no se manejaron ni custodiaron los bienes nacionales de manera adecuada; el personal encargado de la administración y liquidación de los ingresos nacionales no presentaron caución en el año 2016, las actividades de distribución se vieron afectadas por falta de transporte con sistema de frío; no existe funcionalmente la Oficina de Atención al Ciudadano lo que imposibilitó la orientación y regulación sobre las quejas, reclamos y sugerencias que incentivarán la participación ciudadana. Se recomendó a la empresa la actualización del marco legal y organizacional; la elaboración de manuales de normas y procedimientos; la implementación de beneficios laborales que incentiven al trabajador; mejorar condiciones de espacio físico y recursos tecnológicos a la Unidad de Auditoría Interna. En cuanto a la Unidad de Auditoría Interna se le recomendó velar por la conformación de la estructura organizativa, formación y actualización del recurso humano, así como por su autonomía e independencia presupuestaria y financiera; la promoción y funcionalidad de la Oficina de Atención al Ciudadano. A la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna hacer cumplir a la empresa con los lineamientos y obligaciones propias de las Unidades de Auditoría Interna. A los trabajadores y comunidad para que generen compromiso con la empresa. A la Universidad de Oriente y a la Coordinación de la Maestría en Planificación del Desarrollo Regional para que profundicen el estudio de estas temáticas innovadoras e importantes para el desarrollo y auge de la región.

Palabras claves: Eficiencia, Control Interno, Empresa, Políticas, Evaluación.

## INTRODUCCIÓN

El estado Sucre posee potencialidades naturales y humanas para lograr avances significativos en el desarrollo económico de la región que contribuyan a fortalecer el aparato productivo, que busque el bienestar de los trabajadores y de la colectividad en general. Las empresas pesqueras pueden contribuir de manera directa con este progreso, para lograrlo surge la necesidad de revisar y mejorar condiciones para corregir debilidades relacionadas con los sistemas de los controles internos que garanticen el manejo adecuado de los recursos públicos.

En este sentido, para asegurar el cumplimiento de los propósitos de las empresas públicas, se hace necesaria la evaluación del sistema de control interno, a fin de determinar cómo se están llevando a cabo las actividades en la organización y, de existir algunas desviaciones tomar las decisiones que realmente correspondan en el momento oportuno.

Por lo tanto, la importancia de los sistemas de control interno dentro de las empresas es sumamente importante en pro de garantizar la eficiencia de la organización en el entendimiento de la satisfacción de las necesidades por naturaleza abundantes crecientes y complejas con recursos cada vez más escasos

La Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) cuenta con un incalculable potencial, producto de su experiencia en las operaciones cotidianas de la organización. Sin embargo, la escasa proyección de actividades, la inexistencia de un control interno adecuado para el proceso armónico como elemento fundamental para una defensa cónsona con expectativas que contribuyan con la potenciación del desarrollo sostenible de la empresa han marcado la preocupación de algunos sectores para emprender la búsqueda de la consolidación de dicho sistema.

El propósito de esta investigación se orientó a evaluar el sistema de control interno de la empresa en estudio. Asimismo, accionar el papel de los interesados involucrados que contribuya con la consolidación del sistema como un proceso participativo y de sentido de pertenencia en el que se potencie al máximo el sector para el desarrollo de la organización. Por esta razón, la realización del siguiente estudio permitió establecer objetivos, conclusiones y recomendaciones

que promueven la información, divulgación y consolidación del sistema de control interno dentro de la empresa.

De allí que, los elementos antes señalados se presenten como indicadores esenciales para que la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) revise y perfeccione sus operaciones con la finalidad de obtener mejores resultados y convertirse en una empresa sólida, como clave del progreso para mantener su continuidad y el logro de sus objetivos.

La investigación que se realizó contempló como objetivo fundamental evaluar el sistema de control interno de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.).

En lo que corresponde a la estructura del mismo se estableció en cinco (05) capítulos, los cuales son:

El **Capítulo I**, se incluyeron todos los aspectos relacionados con el planteamiento del problema, seguido de los objetivos de la investigación, los cuales se subdividen en objetivo general y objetivos específicos junto a la justificación de la investigación.

El **Capítulo II**, se refiere al marco teórico, el cual contiene los antecedentes de la investigación, los fundamentos teóricos y las bases jurídicas que soportan legalmente la temática a investigar.

El **Capítulo III**, comprendió el marco metodológico, que incluye el diseño, tipo y nivel de la investigación, seguidos de la población, muestra, fuentes de información, técnicas e instrumentos de recolección y de procesamiento de datos.

En el **Capítulo IV**, se presentó la contextualización empírica a fin de develar elementos fundamentales con respecto a la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial Del Alba, S.A. (PESCALBA), S.A.

En el **Capítulo V**, en este se exponen los resultados de la investigación, lográndose cubrir los objetivos planteados en el estudio.

Y posteriormente se presentan las conclusiones, recomendaciones, lista de referencias que soportan teóricamente al trabajo, seguido de los anexos y la hoja de metadatos.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

En un ambiente de cambios constantes, determinado por intereses mundiales centrados en el plano económico y tecnológico que permiten fortalecer las organizaciones, surge la necesidad de revisar y mejorar sus operaciones para convertirse en empresas sólidas. Las empresas públicas no escapan a las exigencias mundiales, por lo que necesitan evaluar desempeños, sus operaciones y de manera conjunta desarrollar e implementar un sistema de control interno de acuerdo a las características propias de la empresa.

Los controles internos se implantan para mantener la empresa en el cumplimiento de los objetivos y así minimizar los imprevistos ocasionados por el seguimiento de las desviaciones en la realización de las operaciones, según la Comisión of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), el control interno promueve la eficacia, reduce los riesgos de pérdidas de activos y ayudan asegurar la confiabilidad de los estados financieros en el cumplimiento de las leyes y regulaciones.

La Organización Latinoamericana del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), responsables del control, vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos y de las operaciones relativas a los mismos a nivel internacional, tienen como objetivo garantizar que los bienes públicos sean invertidos de la manera más eficiente posible. Dentro de este contexto se marcan pautas en nuestro país con el fin de intercambiar las mejores prácticas de fiscalización entre los miembros de las organizaciones antes mencionadas. (Contraloría General de la República, 2015).

En el caso de la legislación venezolana los controles juegan un papel importante en las empresas donde participa el Estado, estos permiten garantizar la legalidad y transparencia en el uso de los recursos financieros en pro de lograr el desarrollo sostenible de las regiones. No obstante, el

impacto de la administración de estas empresas en la actualidad no refleja la certeza de que se esté cumpliendo con la tarea de fiscalización; al contrario, se percibe una caída en la calidad de producción y control de los recursos, en detrimento del bienestar de los trabajadores y de la colectividad en general.

Prueba de ello, se pudo reflejar en la verificación del cumplimiento de la disposiciones legales y técnicas aplicables en materia de auditoría de Estado, realizada por la Contraloría General de la República para el año 2015, en la que se llevaron a cabo doce (12) auditorías operativas, cuyos objetivos estuvieron orientados en evaluar el sistema de control interno, así como la estructura funcional de los diferentes órganos y entes que ejecutan políticas de Estado, vinculadas con las materias relativas a Macroeconomía y Finanzas; Planificación, Desarrollo, Producción y Comercio; Ambiente y Recursos Naturales; Cultura, Administración y Gobierno; efectuados en los órganos y entes siguientes: Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia (MPPRIJ), Fundación Ávila TVés, Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (INAPYMI), Venezolana de Telecomunicaciones, C.A. (VETELCA), Venezolana de Industrias Tecnológicas (VIT), Fundación Centro de la Diversidad Cultural, “Fundación Misión Cultura”, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG), Fundación para la Salud (FUNDASALUD), Contraloría del Estado Táchira, CVG Internacional (Inter CVG), Desarrollo Gran Caracas C.A. (Hotel VENETUR Alba Caracas). Las referidas actuaciones presentaron debilidades en el ejercicio de sus funciones, producto de deficiencias de carácter técnico y profesional, ya que no cumplieron con aspectos tales como: carácter técnico en el ejercicio de control, hallazgos de auditoría sin estar debidamente estructurados, inexistencia de los cuatro elementos (condición, criterio, causa y efecto); así como ausencia de documentos probatorios que soporten los hallazgos y de la valoración de los alegatos presentados por los interesados legítimos (Contraloría General de la República, 2015).

En las empresas donde tiene participación el Estado venezolano, tiene un gran impacto el fortalecimiento del sistema de control interno, para garantizar la transparencia frente a grupos de interés en el cumplimiento de una buena gestión. Estas deben presentarse como modelo de

cumplimiento de las normas legales y de las mejores prácticas de vigilancia para garantizar la credibilidad y el cumplimiento del marco legal. Desde esta perspectiva, el sistema de control interno se convierte en herramienta eficaz para evitar irregularidades dentro de las organizaciones, que avale la eficacia y la confiabilidad en su administración.

En el estado Sucre, existen varias empresas en las que el Estado participa de manera directa en su administración y en la asignación de recursos, una de ellas es el caso de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.), ubicada en la ciudad de Cumaná. En sus orígenes era una organización de capital privado llamada Grupo CANNAVO compuesta por tres (03) empresas: Hielo Cannavo, Dique Cannavo y Cannavo, esta sociedad estuvo dedicada en la fabricación de hielo, servicio de dique como elaboración y reparación de embarcaciones pesqueras, y captura de especies marinas a través de la pesca de arrastre, cañeros y calador, siendo esta empresa vendida al Estado venezolano, bajo un contexto político coyuntural marcado por una serie de expropiaciones y compras de empresas privadas industriales y agrícolas, las cuales se incorporan al portafolio de empresas públicas.

A partir de allí nace la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba, S.A en fecha treinta (30) de julio del año dos mil ocho (2008), por convenio entre el Instituto Autónomo Corporación Venezolana Agraria creada mediante Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario N° 1546, de fecha 09 de noviembre de 2001, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.323, de fecha 13 de noviembre de 2001, y con reforma parcial pública en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5771 Extraordinario de fecha 18 de mayo de 2005 y la Sociedad Mercantil Corporación Pescavante, S.A. compañía constituida mediante escritura notarial N° 3637, de la Notaría Especial del Ministerio de Justicia de la República de Cuba, de fecha 24 de octubre del año 2000.

Conformándose como una empresa con valores humanísticos de cooperación y preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales para el aprovechamiento de recursos y ejecución de actividades, orientada hacia el respeto absoluto de la soberanía económica y social de la Nación, constituida bajo un modelo socialista que articula la planificación centralizada de la economía con la desconcentración y desarrollo del poder, con la finalidad de proporcionar la mayor suma

de felicidad y equidad posible a las comunidades, así como promover el desarrollo integral de la región.

Su objetivo consiste en desarrollar actividades de pesca, explotación y aprovechamiento de especies marinas, en aguas jurisdiccionales de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, agua bajo la jurisdicción de terceros países signatarios del Acuerdo para la Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA), y desarrollar actividades de procesamiento industrial. Asimismo, diseñar, construir, reparar y prestar servicios de mantenimiento a embarcaciones pesqueras pequeñas y de mediano porte que sustituyen la pesca de arrastre, para el desarrollo del sector pesquero venezolano y de los países del ALBA. (Documento Constitutivo, 2008).

En la actual legislación de pesca se decretó la prohibición de las actividades de pesca industrial de arrastre dentro del mar territorial y dentro de la zona económica exclusiva de la República Bolivariana de Venezuela, con la finalidad de proteger la biodiversidad marina y a su vez favorecer a los productores pesqueros industriales en otros tipos de pesca. Por otra parte, la Ley de Pesca y Acuicultura del 2008, introduce la responsabilidad comunal, donde a través de los Consejos de Pescadores se ejerce la Contraloría Social en la actividad pesquera y acuícola. Autores como Berkes y colaboradores (2006), destacan que el proceso de participación comunitaria descansa sobre tres elementos primordiales que son: la voluntad de las comunidades pesqueras y acuícolas de integrarse al proceso de gestión pesquera en forma constructiva, la capacitación en aquellas funciones que deben asumir para ejercer la gestión del recurso y la organización comunitaria que permita la participación justa y sistemática de los miembros de las comunidades locales.

Es así, como en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.), en cumplimiento con las leyes y lo estipulado en las Normas Generales de Control Interno y por las de Auditoría de la Contraloría General de la República, surgió la necesidad de evaluar el sistema de control interno, además de detectar circunstancias que permitieron identificar la existencia de fallas relacionadas con la efectividad del mismo, ya que en la actualidad están afectando la capacidad de la organización para alcanzar sus objetivos, esto generó situaciones irregulares en el control de las operaciones dentro de la empresa, que se manifestaron en las siguientes causales:

Falta de organización dado a la carencia de manuales de normas y procedimientos, desactualización de acta constitutiva y estatutos sociales, así como la desactualización de la estructura organizativa de la empresa, falta de documentos que definieran perfiles y desempeños por cargos e inexistencia en la operacionalización de una Unidad que ejecutará el enlace empresa-comunidad.

La situación de productividad de pesca, relacionada con el rendimiento de la empresa en Sucre se ha visto mermada, lográndose para el año 2013 una productividad del 38,33% de lo planificado, representado en 460 toneladas y para el año 2014 6,33% de lo planificado, representado en 76 toneladas (PESCALBA, 2015). Dicha situación demostró que los procedimientos, recursos, objetivos que conforman los principales aspectos del control interno de la empresa, ameritaron de una evaluación del mismo para ubicar fortalezas, debilidades, valorar el cumplimiento de metas y objetivos de la organización, relacionado con sus beneficios y el de las comunidades adyacentes, que garantizaron la disponibilidad de productos marinos, considerando que la ciudadanía representa un factor prioritario en el control de la gestión del Estado, así como la lucha contra la corrupción.

Los trabajadores en el ejercicio de sus legítimos derechos, exigen eficiencia gerencial y el uso racional de los recursos por parte de las empresas públicas que generan bienes y servicios, para evitar la corrupción y el fraude contra el patrimonio público. Consecuentemente, el sistema de control interno de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.), debe proveer una seguridad razonable para el logro de los objetivos, relativos a la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones, esto permitió diagnosticar: ¿En qué situación se encuentra el sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba?, ¿En qué condiciones se encuentran los perfiles profesionales de los trabajadores que conforman la Unidad de Auditoría Interna en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba? Asimismo valorar el sistema de control interno dentro de la empresa.

## **1.2 Objetivos de la Investigación**

### **1.2.1 Objetivo General**

Evaluar el sistema de control interno de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, estado Sucre durante los años 2015-2016.

### **1.2.2 Objetivos Específicos**

1.2.2.1 Diagnosticar el estado actual del sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, estado Sucre.

1.2.2.2 Determinar el perfil profesional de los trabajadores que conforman la Unidad de Auditoría Interna en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, estado Sucre.

1.2.2.3 Valorar el sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, estado Sucre.

### **1.3 Justificación**

La presente investigación tuvo como finalidad evaluar el sistema de control interno de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.), dada la importancia que tiene para todas las organizaciones los controles, orientados a verificar el cumplimiento de los métodos, mecanismos y registros de las operaciones administrativas, ya que a través de los mismos se puede garantizar la transparencia de la información, la confiabilidad, idoneidad de las mismas, con el propósito de preservar los recursos de la empresa frente a cualquier pérdida, mala gestión, errores de irregularidades, así como también el logro de las metas y objetivos planteados.

La evaluación realizada pondrá los resultados a disposición de los trabajadores contribuyendo a sus beneficios y compromisos contractuales, así como a los directivos y a la empresa en general. Para la comunidad causará beneficios como la adquisición de productos marinos, asimismo creará y fortalecerá el vínculo empresa comunidad en pro de la concreción del control ciudadano.

Por otra parte, también favorecerá a entes públicos tales como: la Contraloría General de la República, ya que permitirá regular las funciones del Sistema Nacional de Control Fiscal como Órgano del Poder Ciudadano que le corresponde el control, la vigilancia y la fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos, así como de las operaciones relativas a los mismos.

La investigación realizada se inserta en los objetivos académicos, científicos y sociales de la Maestría en Planificación del Desarrollo Regional que se imparte en la Universidad de Oriente, Núcleo Sucre, la cual contribuirá con el desarrollo y alcance de los objetivos de la línea de investigación intitulada Planificación, Estado y Procesos Institucionales.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes**

Soto (2015) realizó una investigación intitulada “Propuesta de un diseño de control interno de las cuentas por cobrar para las empresas Purificadores Milenium, C.A.”, la cual tuvo como propósito una propuesta de diseño que ayude a mejorar el sistema de control interno de las cuentas por cobrar para la empresa Purificadores Milenium, C.A., debido a que no existe un adecuado sistema de control interno para este rubro que representa el 60% del activo circulante. La metodología fue descriptiva, documental y con un diseño de campo.

En este trabajo se consideraron las políticas, normas y procedimientos que rige el área de cobranza, se detectó que el personal no está continuamente capacitado y actualizado a través de cursos, para enfrentar los cambios y evitar errores que redunden en perjuicios del área de cobranza, relativos al acatamiento de las políticas y normas que coadyuve al mejoramiento de los procedimientos de la organización.

Las recomendaciones de este estudio estuvieron orientadas en procurar un ambiente de control con personal competente y en la evaluación de cada uno de los factores del control interno, tales como la integridad y valores éticos como parte fundamental de la cultura organizacional. Así como tomar en consideración la valoración de riesgos mediante la definición de los objetivos de la empresa.

Este trabajo contribuyó a esta investigación de acuerdo a la relación que mantiene este tema con el tema sujeto a la presente investigación, evidenciándose la importancia de los sistemas de controles internos dentro de una organización, y la importancia de tener un personal altamente calificado para la consecución y logros de los objetivos de la empresa; de esta manera minimizar los riesgos para evitar posibles desviaciones y adoptar métodos y medidas coordinadas para la ejecución del trabajo dentro de la organización; asimismo, permitirá evaluar las normas, procedimientos y políticas, a través de auditorías realizadas por los órganos de control interno, lo que indica implica por el tema relevancia e importancia para la investigación realizada.

Considerando que el antecedente citado fue aplicable a una empresa privada se pudo evidenciar que no importa la procedencia del capital, sino la relevancia de mantener la organización en un punto de equilibrio donde esta garantice la rentabilidad de la misma y eso se logra con un buen sistema de control interno, en el caso de la investigación llevada a cabo en este trabajo cobró vital relevancia ya que fue aplicada a una empresa pública y el deber de resguardar el patrimonio público es ineludible.

Rodríguez (2012) realizó una investigación intitulada “Planificación estratégica corporativa y responsabilidad social empresarial. Caso: Proyecto de salud comunitaria impulsado por PDVSA División Costa Afuera”, la cual tuvo como propósito relacionar el objetivo de la planificación estratégica corporativa y la gestión de responsabilidad social de PDVSA Costa Afuera, en el caso del proyecto de salud comunitaria impulsado en el municipio Sucre del estado Sucre, durante el periodo 2008-2011.

Se consideró como conclusión relevante que en el contexto de una nueva realidad sociopolítica del país y sobre la base de la filosofía de gestión de la nueva PDVSA, se reafirmó y profundizó la concepción de que la empresa socialmente responsable, es aquella que asume en todas sus decisiones el compromiso social, incorporando de forma voluntaria valores éticos en sus acciones. PDVSA Costa Afuera se integró entonces en la comunidad de la que forma parte, haciéndose responsable de sus acciones y trabajando por contribuir con el desarrollo de ésta, entendiéndose que su propio desarrollo depende también del de su entorno. La metodología aplicada en la investigación fue de campo con un nivel descriptivo.

Este antecedente guardó relación con la investigación planteada, desde el punto de vista de la planificación institucional, ya que las empresas públicas bajo la administración del Estado venezolano deben estar fundamentadas en los valores humanísticos de cooperación y en la preponderancia de los intereses comunes sobre los individuales para el aprovechamiento de recursos y ejecución de actividades de la empresa, que permitiera garantizar la legalidad y el uso correcto de los recursos por parte de los funcionarios públicos. De allí la importancia de planificar las actividades en las empresas públicas ya que no debería existir la posibilidad de improvisación que ponga en riesgo el patrimonio público.

Gámez (2010) realizó una investigación intitulada “Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía”, la cual tuvo como intención, manifestar las nuevas tendencias que señalan que el control interno de una organización pública debe ir más allá del propio control de legalidad y que mediante la implementación del modelo internacional de control interno se asegura el uso correcto de los recursos por parte de los gestores públicos, garantizándose la viabilidad y el futuro de la organización. La metodología aplicada en la investigación fue de campo con un nivel descriptivo, transversal y multicéntrico. Este trabajo presentó como conclusión relevante que los sistemas de control interno de las organizaciones son evaluados mediante las correspondientes auditorías, como forma de controlar la efectividad de los mecanismos utilizados.

Se consideró como aporte importante para ésta investigación, los controles internos implementados en las empresas públicas y la efectividad de relacionar las mismas, con las normas internacionales a manera de evitar el mayor número de debilidades, así como hacer uso de la auditoría como forma de controlar esa efectividad.

Lucín (2010) realizó una tesis intitulada “Sistematización de los procedimientos en la planificación preliminar y específica para los exámenes de auditorías internas en una entidad pública y la toma de decisiones”, la cual tuvo como propósito determinar qué tipo de sistema se requiere para hacer una auditoría eficiente y eficaz. Con una metodología aplicada de campo a nivel descriptivo, se consideró como conclusión relevante que el campo de la auditoría interna se ha caracterizado por ser un examen analítico y crítico sometido en muchos casos a los vaivenes de la política, aún más si la propia unidad de control se resiste en reconocer que las normas de auditoría generalmente aceptadas constituyen la expresión de un sistema autoritario y discrecional.

Este trabajo se relaciona con la investigación planteada con respecto al sistema de control interno, el mismo debe ser eficiente y eficaz. Menciona la importancia de la unidad de auditoría considerada como un espacio analítico y crítico para el reconocimiento de las recomendaciones derivadas de la aplicación de normas de auditoría generalmente aceptadas.

Monascal (2009) realizó una investigación intitulada “Propuesta de gestión de control interno. Caso: Gerencia de auditoría Italviajes, C.A.”, que tuvo como propósito proponer mejoras en la gestión del proceso de control interno en la empresa Italviajes C.A. La metodología aplicada en la investigación fue de campo y documental. En este trabajo se consideró como conclusión relevante que existía un gran desconocimiento de la aplicación del control interno y las actividades que abarca, así como los actores responsables de su ejecución.

El aporte de esta investigación se relaciona con el trabajo propuesto, ya que permitirá establecer los perfiles de los trabajadores involucrados en el cumplimiento de un sistema de control interno eficiente, como garantes del funcionamiento de las Unidades de Auditorías dentro de la organización.

Fernández (2009) realizó una investigación intitulada “Procedimiento de control interno de las cuentas por cobrar en las empresas de construcción de la industria petrolera. Caso: Municipio Maracaibo” la cual tuvo como propósito determinar los procedimientos de control interno de las cuentas por cobrar aplicados en las empresas de construcción de la industria petrolera en el municipio Maracaibo. La metodología de la investigación fue de campo, con un diseño no experimental, transaccional descriptivo.

En los resultados obtenidos se pudo identificar los procedimientos administrativos y contables de control interno, aplicados por esta empresa a sus cuentas por cobrar; concluyendo que a estas no se le dan adecuada operatividad y cumplimiento desde el punto de vista administrativo y contable en los procedimientos de control interno existentes, ya que no se dispone de un seguimiento y evaluación periódica a su ejecución.

El aporte de la presente investigación se dio desde el punto de vista del control interno, lo cual permitió reflejar la importancia del seguimiento y evaluación dentro de las organizaciones, para garantizar el cumplimiento de los fines empresariales de toda empresa.

Campos (2003) realizó una tesis intitulada “Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado”, que tuvo como propósito conocer si la aplicación del control interno constituye un instrumento eficaz en la ejecución

presupuestal con la finalidad de establecer la forma en que incide en la administración de las adquisiciones. La metodología aplicada fue una investigación de campo de nivel descriptivo, explicativo y correlacionado.

En este trabajo se consideraron como conclusiones relevantes que los objetivos que se establecieron para el control interno se alcanzaron en forma satisfactoria, lo cual permitió que la gestión en el departamento de ejecución presupuestal fuera adecuada conforme a lo esperado y además por la inmediatez, las acciones correctivas en el control interno se subsanaran rápidamente superando las deficiencias que existían, lo cual permitió que la gestión administrativa no presentara inconvenientes durante su desarrollo.

El aporte de esta investigación se relacionó con este trabajo a través de los sistemas de controles internos, ya que permitirá subsanar las deficiencias e inconvenientes que existirán en la gestión administrativa con la finalidad de cumplir con los objetivos de la organización.

## **2.2 Fundamentos Teóricos**

### **2.2.1 Políticas Públicas**

El análisis de las políticas públicas se ha constituido como una ciencia de la acción, para la contribución de los especialistas a las decisiones de las autoridades gubernamentales. En este sentido, las actividades del Estado se manifiestan en tres formas, que se le denominan funciones: legislativa, administrativa y jurisdiccional. Mediante los actos legislativos, el Estado establece el ordenamiento jurídico que regula su organización y su acción, así como la vida social. En los actos administrativos, el Estado provee las necesidades y mantiene los servicios públicos de seguridad y de vida. En cuanto a los actos jurisdiccionales, el Estado interviene en las controversias y dirime las mismas, en los casos en que se precisa su aplicación. Dichas acciones, decisiones y lineamientos ejecutados por el Estado se denominan políticas públicas. Consecuentemente, ellas son las acciones de gobierno, que buscan suministrar respuestas a las diversas demandas de la población. Las mismas juegan un rol fundamental en el desarrollo económico y en el bienestar social de una nación (Cámara de Comercio de Maracaibo, 2011).

La Contraloría General de la República se ha constituido en una de las primeras instituciones del Estado en asumir la atención a la ciudadanía como privilegiado e ineludible deber inherente al servicio público, este máximo organismo contralor implementó como práctica cotidiana de su misión institucional la corresponsabilidad articulada de ciudadanos y servidores públicos, en aras de beneficiar la calidad de vida de todos los venezolanos (Contraloría General de la República, 2015).

Con la entrada en vigencia de la Ley Contra la Corrupción, las Oficinas de Atención al Ciudadano se instituyeron como obligatorias en todos los órganos y entes de la Administración Pública. Entre las principales necesidades que deben atender estas instancias se destacan la atención de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.

La tramitación que se realizan a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano no solamente recae sobre asuntos que le conciernan específicamente a la institución a la cual se encuentra adscrita, sino que aquellos que sean de la competencia de otros organismos son canalizados para procurar la integración y universalidad de la gestión del Estado y para que la ciudadanía reciba la merecida atención oportuna de sus exigencias y planteamientos de cualquier naturaleza.

El Sistema Nacional de Control Fiscal no actúa exclusivamente por imperativo de las denuncias recibidas de la ciudadanía, la Contraloría General de la República directamente o en coordinación con otros órganos de control fiscal interno o externo, sino que también planifica y realiza sus actuaciones fiscales como resultado de la acción contralora, las observaciones y recomendaciones derivadas se han traducido en medidas correctivas gubernamentales. La finalidad es procurar la integración, universalidad de la gestión del Estado y que el pueblo reciba la oportuna atención a sus exigencias y planteamientos.

### **2.2.2 Planificación Institucional**

Hofer y Schendel (1998) sostienen que la planificación institucional es el proceso de solución de problemas aplicados a definir estrategias de una organización en el que se incluyen siete (07) pasos: Primero, identificación de las estrategias de la empresa y de sus componentes. Segundo, análisis ambiental que consiste en evaluar los ambientes específicos competitivos y general de la organización. Tercero, análisis de los recursos para determinar principales destrezas y

disponibilidad de los mismos. Cuarto, análisis de brecha con el fin de determinar el grado de cambios requeridos. Quinto, alternativas estratégicas, que permiten identificar las opciones sobre las cuales se puede construir una nueva estrategia. Sexto, evaluación de la estrategia, que es la evaluación de las alternativas en términos de los valores y objetivos de los accionistas y la administración de los recursos disponibles. Séptimo, elección de una o más estrategias para ejecutarla.

Del mismo modo, Steiner (1998) expresa que la planificación institucional es un proceso mediante el cual se logran situaciones objetivas, para determinar el poder y la potencialidad de los actores que actúan en escenarios cambiantes en tiempos críticos y de incertidumbre; es la herramienta por excelencia de la gerencia, que pone en marcha estrategias en función de la misión y objetivos de la organización. Es un proceso que mantiene unido al equipo directivo para traducir la misión, visión y estrategia en resultados tangibles, reducir los conflictos, fomentar la participación y el compromiso a todos los niveles de la empresa con los esfuerzos requeridos para hacer realidad el futuro que se desea

Asimismo, se expresa como un conjunto de procedimientos para lograr unos resultados; es decir que, utilizando unas pocas reglas y herramientas se elaboran productos, manejando simultáneamente diversas ciencias, la intuición y la imaginación.

Castellanos (2010) sostiene que la planificación institucional significa calcular, dirigir y preceder las acciones para llevar una situación inicial real, hasta llegar a la situación deseable que el actor pretenda alcanzar. De esta manera, se distingue el momento explicativo, basado en un flujograma de causa-efecto para cada problema considerado. Sus causas más inmediatas, resultado de la acumulación e institucionalización de ciertos hechos y las causas más profundas en la raíz misma de la sociedad.

Por lo tanto, es considerada como una herramienta por excelencia de la gerencia, que consiste en la búsqueda de una o más ventajas competitivas de la organización en la formulación y puesta en marcha de estrategias que permitan crear y preservar sus ventajas, todos estos en función de la misión, de los objetivos, del medio ambiente considerando los recursos disponibles con la finalidad de producir cambios profundos en la empresa y en su cultura interna.

El enfoque estratégico corporativo dentro de la planificación institucional se define como un proceso de evaluación sistemática de la naturaleza de una organización o institución, en el que se definen objetivos a largo plazo, se identifican metas y objetivos cuantitativos que permitan desarrollar líneas estratégicas para alcanzar dichos objetivos y localizar recursos para llevar a cabo dichas acciones.

Entre alguna de las características más resaltantes de la planificación institucional se encuentra, primero incluir la aplicación de la intuición y el análisis para determinar las posiciones futuras que la organización o empresa debe alcanzar. Segundo, es un proceso dinámico lo suficientemente flexible para modificaciones en los planes a fin de responder a las cambiantes circunstancias. Tercero, es el componente intermedio del proceso de planeación, situado entre el pensamiento estratégico y la planeación táctica. Cuarto, trata con el porvenir de las decisiones actuales, observa la cadena de consecuencias de las causas y efectos durante un tiempo, relacionadas con una decisión real o intencionada que tomará la dirección. Quinto, busca identificar y llevar a la práctica los objetivos a largo plazo de la organización. Este proceso persigue la consecución de objetivos mediante la realización de esfuerzos humanos, técnicos y financieros.

Se puede decir que este proceso descansa en la formulación de tres (03) tipos de planes fundamentales: los planes estratégicos de largo plazo; los programas de mediano plazo; los planes operativos y presupuestos a corto plazo. Estos tres tipos de planes conforman un sistema interconectado con diferentes puntos de unión que permiten a las estrategias de largo plazo reflejarse en las decisiones actuales.

Conocer estos tipos de planes es fundamental e importante para la garantía de un eficiente sistema de control interno, considerando al servidor público dentro de la organización y como auditor interno ejecutor de los planes de la Unidad de Auditoría Interna, es necesario que éste conozca de sus responsabilidades y la capacidad de aceptar las consecuencias inherentes a sus actuaciones, ya que jurídicamente existen responsabilidades administrativas, civiles y penales, por incumplimiento de obligaciones, bien sea por acción u omisión.

Los servidores públicos son personas que prestan servicios al Estado y sus entes descentralizados; cumplen funciones de forma permanente o transitoria, están al servicio de las comunidades y guían sus actuaciones de conformidad con lo establecido por la constitución y las leyes.

Por lo tanto, las acciones de los funcionarios adscritos a las empresas públicas, deben estar siempre en superación, encaminados en buscar soluciones a las situaciones planteadas por los ciudadanos, así como garantizar el manejo adecuado del sistema de control interno dentro de la organización.

### **2.2.3 Empresas Públicas**

Según Ruiz (1980) plantea que las empresas públicas están bajo el control público, cuyo capital es propiedad del Estado quien designa sus mandos superiores y formulan las decisiones políticas establecidas para el logro de un conjunto definido de propósitos públicos, que se dedican a las actividades de carácter empresarial que implica ideas básicas de inversión, rendimiento y rentabilidad tanto social como comercial. De allí que, se definen como aquellas sociedades en las cuales la República, los Estados, los Municipios, los Institutos Autónomos y demás personas de derecho público, tengan participación igual o mayor al cincuenta (50%) del capital social.

Calderón (1980) expresa que las empresas públicas se vislumbra como una importante herramienta del Estado que no está solo destinada a la obtención de utilidades, sino al incremento de la productividad del conjunto de los actores de la economía de un país. Entre las razones que llevan al Estado a entrar en el campo empresarial pueden considerarse las siguientes: la necesidad de proveer la infraestructura económica indispensable para el desarrollo de sectores o industrias que están más allá de las posibilidades del sector privado, obtener ingresos fiscales, la búsqueda de un modelo socialista, el deseo de controlar y administrar sectores básicos de la economía, el control nacional de la explotación de los recursos naturales no renovables, administrar y controlar los monopolios naturales, introducir un elemento competitivo en sectores en los que predomina el sector privado, desarrollar sectores atrasados de la economía, incrementar la disponibilidad a precios adecuados, desarrollar empresas necesarias para la defensa nacional, contribuir a la creación de empleos, fomentar el desarrollo tecnológico, generar o ahorrar divisas extranjeras.

Por su parte, Aguirre (1978) describe las características principales de las empresas públicas, dentro de las cuales establece: Primero, la intervención del Estado o de cualquier otra persona o unidad económica manifestada a través de la titularidad patrimonial o de la dirección o poder efectivo sobre la misma. Segundo, forma parte de la Administración Pública. Tercero, la realización de una actividad económica que debe repercutir en el interés público, dirigida a la producción de bienes y servicios. Los objetivos de estas organizaciones siempre están ligados al Estado y a la capacidad gerencial de su personal. Las empresas del Estado son personas jurídicas de derecho público constituidas de acuerdo a las normas de derecho privado, en las cuales la República, los estados, los distritos metropolitanos, los municipios y entes descentralizados, que tengan una participación mayor al cincuenta por ciento del capital social; debe perseguir el interés general de la colectividad; el poder de decisión por parte del Estado y a los fines de este.

Entre las obligaciones de estas empresas está la de crear la Unidad de Auditoría Interna que se encarga de mantener y evaluar el sistema de control interno, así como velar por el control posterior, entre sus facultades puede declarar responsabilidad administrativa por los actos, hechos u omisiones que constituyan supuestos generadores de dicha responsabilidad; imponer multas; formular reparos en los casos que se hubieren ocasionado daños al patrimonio público; suspensión del ejercicio del cargo, sin goce de sueldo por un período máximo no mayor a 24 meses; destitución del declarado responsable; inhabilitación en el ejercicio de la función pública por un máximo de 15 años. Dentro de las acciones que constituye la evaluación se encuentran las siguientes: evaluar la estructura organizativa y efectuar modificaciones que resulten necesarias; realizar una adecuada planificación; implantar el sistema de control interno; evaluar los procesos y realizar las adecuaciones necesarias; capacitar al personal; fomentar la cultura de control, vocación de servicio, principios y valores que rigen a la Administración Pública.

Las empresas públicas dedicadas a la producción constituyen un papel importante en el desarrollo socioeconómico de las regiones, ya que contribuyen a fortalecer de manera sostenible y sustentable el territorio, para generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Considerando que dentro de las teorías del crecimiento económico regional, dicho crecimiento dependerá no solo de su capacidad de consumo sino también del excedente para exportar a otras regiones. Para ello, es fundamental que estas empresas garanticen un eficiente

sistema de control interno que permita cumplir con el desarrollo planteado bajo una capacidad productiva óptima.

#### **2.2.4 Sistema de Control Interno**

Cepeda (1997) manifiesta que el sistema de control interno hace referencia al conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar que los activos estén debidamente protegidos, y que sus actividades se desarrollen eficientemente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y objetivos previstos, proporcionando un grado de seguridad razonablemente en el cumplimiento de las leyes y normas y la realización de las operaciones financieras.

Identifica cinco componentes dentro del sistema del control interno los cuales son: el ambiente de control, que marca el comportamiento en una organización; le sigue el componente de identificación y evaluación de riesgos, son los mecanismos para identificar y evaluar riesgos que permiten alcanzar los objetivos de trabajo; luego se establecen las actividades de control, que expresan aquellas acciones, normas y procedimientos de las directrices y políticas que afrontan los riesgos identificados; seguido de la supervisión o monitoreo, en él se evalúa la calidad del control interno en el tiempo, es importante constatar que este componente opere de manera eficiente; y por último, el de información y comunicación, que son los que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones, este componente atraviesa todos los demás componentes desde la cúspide hasta la base y viceversa.

Entre los objetivos del sistema de control interno se encuentran, proteger los recursos de la organización buscando su adecuada administración ante riesgos potenciales y reales que lo puedan afectar; garantizar la eficacia, eficiencia y economía en todas las operaciones de la organización, promover y facilitar la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas; velar porque las actividades y recursos permanentes a la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos previstos; certificar la correcta, oportuna evaluación y seguimiento de la gestión de la organización; asegurar la transparencia, utilidad y confiabilidad de la información y los registros que respaldan la gestión administrativa de la organización;

definir y aplicar medidas para corregir, prevenir y detectar los riesgos y desviaciones de la empresa; que puedan comprometer el logro de los objetivos.

Asimismo, Catácora (1997) expresa que el sistema de control interno comprende el plan de organización, métodos y procedimientos que en forma coordinada se adaptan a un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional, así como promover la adherencia a las políticas por la administración.

Según Perdomo (1997) sostiene que el sistema de control interno es importante ya que todas las empresas públicas, privadas y mixtas deben contar con un sistema confiable que garantice resultados transparentes con la finalidad de disminuir la probabilidad de faltas procedimentales en los mismos. Este, constituye uno de los puntos neurálgicos al momento de realizar cualquier procedimiento de fiscalización, una empresa que aplique un sistema de control interno adecuado estaría en presencia de una institución exitosa desde el punto de vista económico, social y legal.

Sierra y Orta (1996) mencionan que el sistema de control interno puede definirse como aquel conjunto de elementos, normas y procedimientos encomendados a lograr la eficacia en la gestión de la empresa y en definitiva al óptimo logro de sus fines. Este, se implanta con el fin de detectar en el plazo deseado, cualquier desviación respecto a los objetivos establecidos por la empresa y de reducir los riesgos. Está entrelazado con las actividades operativas de la entidad y existen por razones empresariales fundamentales; mediante los controles se fomenta la calidad y las iniciativas de delegación de responsabilidades, se evitan gastos innecesarios y permite una respuesta rápida ante las circunstancias cambiantes.

De acuerdo a lo referido en el informe Committee Of Sponsoring Organizations II (COSO II,) (2004), se concibe el proceso gerencial como una secuencia de etapas que incluyen: primero, el establecimiento de objetivos a nivel de la organización, que implica enunciar su propósito, misión y valores para alcanzar el estado deseado. Segundo, la fase de la planificación en el que se diseña la forma en que se cumplirá la misión, aquí se consideran los factores externos (oportunidades y amenazas) e interno (fortalezas y debilidades) para establecer las prioridades que a su vez se traducirán en la asignación de los recursos disponibles a obtener.

Tercero, la fijación de los factores del ambiente de control, que constituyen la base para orientar la acción de los recursos humanos, que deberán poner en práctica la estrategia, se deben conocer esos factores para poder discernir cuál es el marco ético en que se debe actuar para cumplir con sus responsabilidades particulares en la ejecución de la estrategia definida. Cuarto, establecimiento de objetivos a nivel de cada actividad que se desarrolla en la entidad; el plan estratégico debe ser traducido en objetivos específicos para cada actividad, que debe ser consistente entre sí y, de ser posible, traducidos en forma de metas que ayudarán a identificar los factores críticos de medición del desempeño que ilustren sobre el grado en que las metas están siendo alcanzadas.

Quinto, la identificación de los riesgos que pueden atentar contra el logro de los objetivos de cada actividad relevante para el logro de los objetivos globales; que deberá permitir tomar decisiones apropiadas para administrarlos adecuadamente. Sexto, la administración de tales riesgos, esto es la especificación del grado de riesgo que se está dispuesto a aceptar y el diseño de los mecanismos tendientes a acotarlo por debajo de ese nivel, que implica adoptar medidas apropiadas para evitar que se concrete en perjuicios mayores al nivel aceptado. Séptimo, la dirección de las actividades de control que apunten a asegurar que esos mecanismos funcionen efectivamente, esto es en forma regular y de acuerdo con lo previsto en la práctica.

Octavo, la captura, procesamiento, distribución y uso de información idónea, que permita tomar decisiones apropiadas y el establecimiento de canales de comunicación aptos para que cada nivel cuente con la información relevante interna como externa, para proveer elementos valiosos que permitan apreciar oportunidades, amenazas, riesgos. Noveno, el monitoreo permite constatar que todo lo anterior esté funcionando apropiadamente, para asegurar el logro de los objetivos de forma continua y eficaz. Décimo, la adopción de medidas correctivas si el monitoreo muestra un funcionamiento diferente al esperado o la necesidad de modificar lo previsto.

Considerando lo expresado en el Informe Committee Of Sponsoring Organizations II, sobre el sistema de control interno visto como una integralidad de los procesos, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de los objetivos. La seguridad a la que aspira solo es razonable, siempre y cuando el costo que genere el control interno sea proporcional con el beneficio que aporte, minimizando el riesgo. Pretende garantizar la efectividad y eficiencia de

las operaciones, confiabilidad de la información, cumplimiento de las normas y leyes que sean aplicables en la salvaguarda de los recursos.

El sistema de control interno es un medio para alcanzar un fin y no un fin en sí mismo, lo llevan a cabo las personas que actúan en todos los niveles, incluye los manuales de organización y procedimientos, así como una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión e integrado a los demás procesos básicos de la misma. Visto como un conjunto de planes adoptado dentro de una entidad para salvaguardar los recursos públicos, se sirve de la auditoría interna con el objeto de evaluar y verificar los diferentes procedimientos para garantizar un eficiente sistema de control interno en la empresa y de esta manera darle cumplimiento a los objetivos propuestos; de modo que, la auditoría interna es de vital importancia ya que proporciona el análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesorías e informaciones a la organización.

### **2.2.5 Auditoría Interna**

Estupiñán (2006) menciona que la auditoría interna dentro de las organizaciones es una alternativa que permite erradicar y disminuir los niveles de corrupción, garantizando que un experto como es el auditor pueda expresar su opinión técnica, determinando así el grado de confiabilidad que merece la administración en el ejercicio directo del control de los recursos humanos, materiales y financieros.

Cano (2009) señala que la auditoría interna funciona como alternativa para contribuir con la fiscalización, cuyo trabajo permite al auditor interno aplicar un conjunto de actividades multidisciplinarias durante la investigación, para reunir evidencia en caso de desviaciones dentro de la organización, esta herramienta es reconocida internacionalmente como un conjunto de técnicas efectivas para la prevención e identificación de fraudes y corrupción. La naturaleza y lo extenso del trabajo de auditoría depende de la efectividad del sistema de control interno de la empresa, antes de que los auditores puedan evaluar la efectividad del sistema necesitan tener conocimiento y comprensión de cómo se trabaja, que procedimientos se siguen y quienes lo ejecutan, que controles funcionan, como se procesan y registran los diferentes tipos de

transacciones; por lo tanto, una revisión del sistema de control interno es el primer paso lógico en cada trabajo de auditoría.

Holmes (2001) opina, que el proceso de auditoría interna comprende el conjunto de tareas o eventos que definen los procedimientos que el auditor interno debe aplicar para fundamentar su opinión. Esta unidad tiene a su cargo la evaluación permanente del control de las transacciones y operaciones en la empresa, preocupándose en sugerir el mejoramiento del sistema de control interno, que proporcione operaciones más eficiente y eficaces, considerando los principios y valores de objetividad, imparcialidad, honestidad, transparencia, buena fe, confianza, responsabilidad y ética, siendo su objetivo asesorar a la alta gerencia para fortalecer y sugerir nuevos controles, así como promover la eficacia de los procedimientos existentes, para examinar las actividades contables, financieras, administrativas y operativas, cuyos resultados constituyen la base para la toma de decisiones en los más altos niveles de la organización.

Cepeda (1997) expresa como funciones básicas de la auditoría interna diseñar y evaluar planes de auditoría, presentar informes de la organización con los resultados de gestión donde se establezcan las recomendaciones en materia de control interno que se deben desarrollar, verificar que la administración de la empresa al desarrollar sus actividades se ajuste a las políticas y los procedimientos de gestión y resultados, realizar cualquier evaluación del control interno asignado por las autoridades de la organización, recomendar mejoras en los sistemas, así como evaluar el cumplimiento de los lineamientos y políticas.

Según el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1997), los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen, mediante las cuales el auditor obtiene las bases para fundamentar su opinión. El procedimiento de auditoría en las instituciones públicas cubre cuatro (04) fases, que son, planificación, ejecución, presentación de resultados, y por último el seguimiento. La primera fase es la planificación de la auditoría, incluye dentro de ella la selección del objeto a evaluar para los cuales se consideran aspectos como la factibilidad de ejecutar la auditoría en función de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos disponibles, así como el tiempo requerido para el trabajo, ubicación geográfica y realidad del órgano o ente.

El equipo de trabajo está conformado por profesionales de diversas áreas, tomando en cuenta su capacidad técnica y experiencia de acuerdo con el tipo y complejidad de la auditoría a realizar, los cuales deben reunir cualidades de conocimiento del trabajo, pensamiento analítico, búsqueda de información, capacidad para el manejo de dificultades, cooperación y trabajo en equipo, toma de decisiones oportunas, confidencialidad y compromiso ante el trabajo. Los objetivos de la auditoría deben determinarse teniendo como base el ámbito a evaluar, definiendo con precisión las variables y demás aspectos sobre los cuales interesa emitir opinión, a tal fin se deben considerar el tiempo y el recurso humano disponible, así como las actividades a realizar.

El alcance de la auditoría, abarcará los procesos, actividades o áreas a evaluar en el órgano o ente; el periodo al cual se circunscribe la auditoría; el tipo de análisis; así como la selección de la muestra.

El equipo de trabajo será acreditado formalmente ante el respectivo órgano o ente, quienes deben conocer el objeto a evaluar, consultarán el archivo permanente de la respectiva dirección de control, información financiera y de control interno, contratos, convenios y acuerdos, misión y visión de la organización, de igual manera se deberán revisar los informes de auditorías anteriores de ser el caso, deberán igualmente evaluar la confiabilidad y calidad del sistema de control interno del objeto a evaluar, con el propósito de seleccionar los procedimientos de auditoría que sean necesarios, dirigiéndolos a los aspectos que resultaran más vulnerables, abarcando la existencia de: sistemas, métodos y procedimientos que aseguren la confiabilidad, integridad, oportunidad y seguridad de la información presupuestaria, financiera, operativa y contable; los planes estratégicos y operativos; manuales de organización, normas y procedimientos. Asimismo, se considerará la evaluación del riesgo, a fin de determinar cómo deben ser tratados aquellos hechos cuya probabilidad de ocurrencia es incierta pero relevante para la consecución de los objetivos de la auditoría.

Seguidamente, debe considerarse la muestra de la auditoría, cuyo tamaño depende de la confiabilidad del sistema de control interno, el tiempo de ejecución de la auditoría y el lugar donde se encuentre el objeto a evaluar; la muestra permitirá examinar suficientes evidencias para expresar una opinión con respecto al universo de donde se extrajo, en el programa de trabajo se

establecerán los procedimientos y técnicas de auditoría a emplearse así como la extensión y oportunidad en la que serán aplicados.

La segunda fase, referida a la ejecución de la auditoría, abarca el acopio de la información que no se obtuvo en la fase de la planificación, que resulte necesaria para afianzar la evaluación del control interno y de los procesos vinculados en los objetivos y el alcance de la auditoría. La validación de la información, en la que se debe evaluar los procesos administrativos u operativos, vinculados con los objetivos y el alcance, verificándose la segregación de funciones, documentos, niveles de autorización, normativa legal que regula los procesos, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos, acceso restringido a los recursos, rotación del personal en tareas claves, control del sistema de información, controles físicos, cualquier otro aspecto que resulte de interés.

Tercera fase, presentación de los resultados, se presentarán a través de un informe en el cual se describirán los hechos o situaciones detectadas de tal forma que se expongan las observaciones y los hallazgos, de acuerdo con los objetivos planteados en la auditoría; debe presentarse oportunamente, con el objeto de que la información en él contenida sea actual, útil y valiosa, así como para que las autoridades a quienes corresponda, adopten de forma inmediata las medidas correctivas a que hubiere lugar, a fin de subsanar las deficiencias señaladas.

Cuarta fase, el seguimiento en la que se analiza el plan de acciones correctivas. El equipo de trabajo o el órgano de control fiscal designado para realizar el seguimiento, desarrollarán el programa de trabajo para abordarlo.

Podemos observar que el sistema de control interno, surge con el nacimiento de la organización y se evalúa constantemente para efectos de realizar las adaptaciones requeridas, la auditoría interna funciona como herramienta indispensable para constatar la eficiencia del sistema de control interno, relacionándose con la planificación institucional, como parte importante y necesaria a la hora de fijarse los objetivos a alcanzar dentro de la organización.

### **2.3 Bases Jurídicas**

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela CRBV (2000) Gaceta Oficial Extraordinario N° 5453.**

La carta magna en su artículo 287 orienta que “La Contraloría General de la República es el órgano encargado de la fiscalización de los ingresos y gastos públicos, como también de las operaciones relativas a los mismos. Goza de autonomía funcional, administrativa y organizativa y orienta su actuación a las funciones de inspección de los organismos y entidades sujetas a su control”.

Asimismo, el artículo 289 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece que una de las principales atribuciones de la Contraloría General de la República es ejercer el control, la vigilancia y fiscalización de los ingresos, gastos y bienes públicos así como las operaciones relativas a los mismos, sin perjuicios de las facultades que se atribuyan a otros órganos.

Del mismo modo, el artículo 311 establece que la gestión fiscal esté regida en base a principios de eficiencia, solvencia, transparencia, responsabilidad y equilibrio fiscal.

En el artículo 315 establece que en los presupuestos públicos anuales de gastos en todos los niveles de gobierno, se establecerá de manera clara para cada crédito presupuestario el objetivo específico a que esté dirigido, así como los resultados concretos que se espera obtener y los funcionarios públicos responsables para el logro de tales resultados. De esta forma se plasma de manera clara los principios y procedimientos adecuados para atender todo lo correspondiente a ingresos y egresos fiscales.

La Constitución Nacional en los artículos antes mencionados, indica a la Contraloría General de la República como institución encargada de velar por la transparencia de la gestión de los entes públicos, garantizando el buen manejo de los ingresos y mejor jerarquización de los gastos.

**Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (2011) Gaceta Oficial N° 39729.**

Esta norma en su Capítulo II referido al control interno establece en su artículo 35, que el control interno es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas y las normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta normativa para salvaguardar sus recursos; verificar la exactitud y veracidad de sus información financiera y administrativa; promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones; estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

Asimismo, el artículo 36 instituye que corresponde a las máximas autoridades jerárquicas de cada ente la responsabilidad de organizar, establecer, mantener y evaluar el sistema de control interno, el cual será adecuado a la naturaleza, estructura y fines del ente.

De la misma forma, el artículo 37 dispone que cada entidad del sector público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por la Contraloría General de la República las normas, manuales de procedimientos, indicadores de gestión, índices de rendimiento y demás instrumentos o métodos específicos para el funcionamiento del sistema de control interno.

En el artículo 39 se establece que los gerentes, jefes o autoridades administrativas de cada departamento, sección o cuadro organizativo específico deberán ejercer vigilancia sobre el cumplimiento de las normas constitucionales y legales, de los planes y políticas, y de los instrumentos de control interno a que se refiere el artículo 35 de esta Ley, sobre las operaciones y actividades realizadas por las unidades administrativas y servidores de las mismas bajo su directa supervisión.

También, el artículo 41 establece que las unidades de auditoría interna en el ámbito de sus competencias, podrán realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones de todo tipo y de cualquier naturaleza en el ente sujeto a su control, para verificar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de su operaciones, así como para evaluar el cumplimiento y los resultados de los planes y las acciones administrativas, la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto de su gestión.

Del mismo modo, el artículo 91 instituye que sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal y lo que dispongan otras leyes, constituyen supuestos generadores de responsabilidad administrativa

los actos, hechos u omisiones como la falta de planificación, así como el incumplimiento injustificado de las metas señaladas en los correspondientes programas o proyectos; quienes estando obligados a rendir cuentas no lo hicieren en la debida oportunidad, sin justificación, la presentaren reiteradamente incorrectas o no prestaren las facilidades requeridas para la revisión; quienes incumplan las normas e instrucciones de control dictadas por la Contraloría General de la República; cualquier otro hecho u omisión contrario a una norma legal o al plan de organización, las políticas, normativa interna, los manuales de sistemas y procedimientos que comprende el control interno.

Esta ley incluye los métodos para ejercer los controles y la manera de realizar las inspecciones por medio de las auditorías en sus diversas modalidades con el fin de cumplir con el principio universal de control. Menciona la necesidad de un control interno eficaz, así como las potestades que poseen las unidades de auditoría para el logro de las fiscalizaciones y controles necesarios para la salvaguarda de los recursos públicos.

**Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (2003) Gaceta Oficial Extraordinario N° 37606.**

Esta norma determina en su artículo 14 que para los créditos presupuestarios se establecerá el objetivo específico a que esté dirigido, así como los resultados que se espera obtener en términos cuantitativos mediante indicadores de desempeño siempre que ello sea técnicamente posible.

Asimismo, el artículo 59 implanta llevar registros de la información de la ejecución física de su presupuesto sobre la base de los indicadores de gestión previstos y de acuerdo con las normas técnicas correspondientes.

Igualmente el artículo 131 establece que, el sistema de control interno tiene por objeto asegurar el acatamiento de las normas legales; salvaguardar los recursos que integran el patrimonio público; asegurar la obtención de información administrativa, financiera y operativa, para la toma de decisiones; promover la eficiencia de las operaciones y el lograr del cumplimiento de los planes, programas y presupuestos, en concordancia con las políticas prescritas y con los objetivos y metas propuestas; así como garantizar razonablemente la rendición de cuentas.

Del mismo modo, el artículo 132 contempla que el sistema de control interno de cada organismo será integral e integrado, abarcará los aspectos presupuestarios económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, así como la evaluación de programas y proyectos y estará fundamentado en criterios de economía, eficiencia y eficacia.

En el artículo 133 se determina que el sistema de control interno funcionará coordinadamente con el control externo a cargo de la Contraloría General de la República.

De la misma manera en el artículo 134 se prescribe que corresponde a la máxima autoridad de cada organismo o entidad la responsabilidad de establecer y mantener un sistema de control interno adecuado a la naturaleza, estructura y fines de la organización. Dicho sistema incluirá los elementos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en las normas y manuales.

En esta norma se menciona la capacidad de las máximas autoridades de nombrar personal idóneo para el control previo y posterior, así como establecer indicadores que garanticen un eficiente control interno dentro de la gestión pública.

#### **Ley Contra la Corrupción (2003) Gaceta Oficial N° 5637. 07/04/2003**

Normativa que sanciona en su artículo 17 que los funcionarios y empleados públicos deberán administrar los bienes y recursos públicos con criterios de racionalidad y eficiencia, procurando la disminución del gasto y la mejor utilización de los recursos disponibles en atención a los fines públicos. De esta manera es clara la responsabilidad de los funcionarios públicos de actuar bajo criterios de racionalidad, eficiencia y mejor utilización de los recursos públicos.

#### **Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2013-2019). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.118 Extraordinario.**

En este marco legal se plantea la necesidad de construir un modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales, respetando los procesos y

ciclos de la naturaleza. En tal sentido, es necesario ratificar la defensa de la soberanía del Estado venezolano sobre los recursos naturales vitales y convoca a sumar esfuerzos para el impulso de un movimiento de carácter mundial para contener las causas y revertir los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

De igual modo, orienta a fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA) como instrumento para alcanzar un desarrollo justo, solidario y sustentable; el trato especial y diferenciado que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías; la complementariedad económica y la cooperación entre los países participantes, y el fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Igualmente, impulsa la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas. Proponiendo nuevas formas de organización que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción, y estimulen la generación de un tejido productivo sustentable enmarcado en el nuevo metabolismo para la transición al socialismo. Promueve el desarrollo de instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, aplicando la estrategia de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos; así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

**Decreto con Fuerza de Ley sobre el Estatuto de la Función Pública (2002) Gaceta Oficial N° 37522.**

Los artículos 2 y 104 prescriben que esta ley, tiene por objeto crear el marco regulador que conforme un sistema de incentivos definidos para el funcionario público, con reglas claras de actuación para que su gestión fundamentada en los principios de honestidad, participación,

solidaridad, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencias, rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio de la función pública, se oriente a garantizar que la Administración Pública Nacional esté al servicio de los ciudadanos y que son causales de destitución el incumplimiento reiterado de los deberes inherentes al cargo o funciones encomendadas.

Este basamento legal define el marco regulador de actuación del funcionario público, que en todo momento debe actuar ajustado a derecho proyectado en principios, so pena de incurrir en causales, para garantizar el acceso que les debe garantizar la Administración Pública Nacional a todos los ciudadanos.

**Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública (2008)  
Gaceta Oficial Extraordinario N° 5890.**

Se establece en el artículo 102 de esta normativa que, las empresas del Estado son personas jurídicas de derecho público constituidas de acuerdo a las normas de derecho privado, en los cuales la República, los estados, los distritos metropolitanos y los municipios, o alguno de los entes descentralizados funcionalmente a los que se refiere el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica, solos o conjuntamente, tengan una participación mayor al cincuenta por ciento del capital social.

Asimismo el artículo 103 instituye, que la creación de las empresas del Estado será autorizada por el Presidente o Presidenta de la República en Consejo de Ministros, las gobernadores o gobernadoras, las alcaldesas o alcaldes según corresponda, mediante decreto de conformidad con la ley; adquieren la personalidad jurídica con la protocolización de su acta constitutiva en el registro correspondiente a su domicilio, donde se archivará un ejemplar auténtico de sus estatutos y de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela o del medio de publicación oficial correspondiente, donde aparezca publicado el decreto que autorice su creación. Los trámites de registro de los documentos referidos a las empresas del Estado, estarán exentos del pago de aranceles y otras tasas previstas en la legislación que regula la actividad notarial y registral.

De igual modo, en el artículo 105 se decreta que las empresas del Estado podrán crearse con un único accionista y los derechos societarios podrán ser ejercidos, según sea el caso, por la República, los estados, los distritos metropolitanos, los municipios o los entes a que se refiere el presente decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica, que sea titular de la totalidad de las acciones, sin que ello implique el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley.

Asimismo, el artículo 106 instituye que cuando operen varias empresas del Estado en un mismo sector o requieran una vinculación aunque operen en diversos sectores; la Presidenta o el Presidente de la República, la gobernadora o gobernador, la alcaldesa o alcalde correspondiente, podrá crear empresas matrices tenedoras de las acciones de la empresa del Estado y de las empresas mixtas correspondientes, sin perjuicio de que los institutos públicos o autónomos puedan desempeñar igual función.

También, se establece en el artículo 107 que las empresas del Estado se regirán por la legislación ordinaria, por lo establecido en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica y las demás normas aplicables y sus trabajadores se regirán por la legislación laboral ordinaria.

Esta normativa contempla los parámetros legales y funcionales en los cuales debe soportarse las empresas del Estado, para garantizar en todo momento los beneficios arancelarios exenciones y el marco legal que abarca a los trabajadores de estas empresas.

**Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura (2008) Gaceta Oficial Extraordinario N° 5890.**

Esta normativa en su artículo 1 establece, el objeto el cual consiste en regular el sector pesquero y de acuicultura para asegurar la soberanía alimentaria de la Nación, especialmente la disponibilidad suficiente y estable de productos y subproductos de la pesca y la acuicultura dirigidos a atender de manera oportuna y permanente las necesidades básicas de la población. A tal efecto, establecerá las normas a través de las cuales el Estado planificará, promoverá, desarrollará y regulará las actividades de pesca, acuicultura y conexas, en base a los principios rectores que aseguren la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación, el aprovechamiento responsable y sustentable de los recursos hidrobiológicos,

teniendo en cuenta los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, sociales, culturales, ambientales y de intercambio y distribución solidaria.

De la misma manera, instaura en su artículo 3 el ámbito de aplicación de las actividades de pesca, acuicultura y actividades conexas, cuando se desarrollen en espacios acuáticos bajo soberanía o jurisdicción de la República Bolivariana de Venezuela, así como en alta mar y en aguas territoriales de otros países cuando sean ejecutadas por buques pesqueros de bandera nacional, en el marco de convenios pesqueros bilaterales, multilaterales o según la legislación interna de dichos países.

Asimismo, el artículo 4 declara la pesca, acuicultura y sus actividades conexas de utilidad pública, interés nacional e interés social, por la importancia estratégica que tienen para la garantizar la soberanía alimentaria, la nutrición de la población, por los beneficios socioeconómicos y tecnológicos que se derivan de ellas, así como por su importancia geopolítica y genética.

Se declaran como servicios públicos esenciales las actividades de producción, fabricación, importación, acopio, transporte, distribución y comercialización de los alimentos o productos de la pesca, acuicultura y sus actividades conexas sometidos a control de precios de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### **3.1. Diseño de la Investigación**

Se apoyó en una investigación de campo, la información se obtuvo directamente de los sujetos de investigación de la realidad estudiada. De esta manera pudo evaluarse el sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA), S.A. en Cumaná. Edo. Sucre.

#### **3.2. Tipo de Investigación**

La investigación fue de tipo cuantitativo porque permitió ver los acontecimientos, acciones, normas, valores, desde la perspectiva de las personas que fueron estudiadas; implicó una capacidad de penetrar los contextos significativos con los cuales ellos operan, además, de explicar los principios y valores del sistema de control interno dentro de la empresa en estudio. Este trabajo permitió que se conociera y se evaluara el estado del sistema de control interno, asimismo se determinó el perfil profesional del trabajador que ejecuta el control fiscal; además se valoró el manejo de los bienes y recursos propios asignados a nivel central.

#### **3.3. Nivel de Investigación**

El nivel se enmarcó dentro de una investigación descriptiva, por cuanto analizó la naturaleza de los procesos del sistema de control interno, con la finalidad de detallar los fenómenos, utilizando criterios que permitieron poner de manifiesto su comportamiento.

### 3.4. Población y Muestra

#### 3.4.1 Población

Según Arias (2006) la población o universo se refiere al conjunto infinito de elementos (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación con características comunes para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan. De tal manera, que el área de estudio fue la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial de Alba (PESCALBA), S.A. constituida por cuatrocientos treinta y un (431) trabajadores.

#### 3.4.2 La Muestra

La muestra se basó en criterios de muestreo probabilístico estratificado de afijación proporcional, que consistió en dividir la población en subconjunto o cuyos elementos tengan características comunes, este muestreo permitió escoger a los especialistas en el área, así como a los trabajadores involucrados directamente con el sistema de control interno, permitiendo conformar estratos en la muestra de manera aleatoria hasta ajustar su tamaño. De acuerdo con Mendenhall (2008) para la obtención de la muestra representativa se utilizará la fórmula de estimación en base a proporciones, es decir, cuando la población es finita, pero se conoce su tamaño, y se establece el nivel de confianza y el margen de error. Para este estudio se tomó un nivel de confianza del 1,65%, con un margen de error del 10%. Se aplicó la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Zx/2^2 \times p \times q \times N}{e^2 \times (N - 1) + Zx/2^2 \times p \times q}$$

n= Fue igual al tamaño de la muestra

N= Población

$e^2$  =Es el error aceptado, elevado al cuadrado, para la realización de la prueba

$Zx/2^2$  =Nivel de confianza

p= Fue la probabilidad de ocurrencia de un evento

q= Fue la probabilidad de no ocurrencia de un evento

Tenemos entonces:

$$n=?$$

$$N=431$$

$$e^2 = \text{Es el } 10\% = 0,1$$

$$Zx/2^2 = 1,65\%$$

$$p=0,5$$

$$q= 0,5$$

$$n = \frac{1.65^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 431}{0.1^2 \times (431 - 1) + 1.65^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{293,349}{4,30 + 0,680}$$

$$n = \frac{293,349}{4,98} = 59$$

De manera que, la muestra a trabajar estuvo conformada por cincuenta y nueve (59) trabajadores que laboran en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA), S.A., quienes fueron encuestados para la recolección de información.

### **3.5. Fuentes de Información**

**Primaria:** Especialistas con credibilidad en el tema como es el Auditor Interno de la Empresa, el Coordinador de Determinación de Responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna, el Gerente de Planificación y Presupuesto, el Gerente de Administración y Finanzas de la empresa, Consejo de Trabajadores, Sindicato; es decir fuentes pertinentes porque trabajan sobre el mismo sector de la realidad al cual perteneció nuestra investigación y creíbles porque tienen una reputación establecida para su trato responsable con la información correspondiente.

**Secundaria:** Se fundamentó en el análisis de documentos y fuentes relacionadas con el sistema de control interno de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA), S.A. Además, estuvo constituida por la revisión de acuerdos, ordenanzas, leyes, tesis de grado, folletos, libros, revistas especializadas, entre otros.

### **3.6 Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos**

Se utilizaron las entrevistas estructuradas aplicadas a los Gerentes de la empresa, al personal de la empresa involucrados con el sistema de control interno, luego se recopiló y ordenó la información recolectada, se sistematizó y analizó la información. Inmediatamente se aplicó la matriz FODA, que permitió establecer los indicadores positivos y negativos para dar cumplimiento con los objetivos de la investigación.

### **3.7 Procesamiento y Análisis de los Resultados**

Los datos obtenidos fueron procesados en Microsoft Office 2007, a través de una tabla de doble entrada para la presentación y se analizaron los resultados a la luz de los fundamentos teóricos relacionados con el tema para la elaboración de las recomendaciones correspondientes.

### 3.8 Operacionalización de Variables

Para facilitar la comprensión y adecuación de los requerimientos prácticos de la presente investigación, se estableció un sistema de variables que permitió describir las dimensiones e indicadores cónsonos con el objetivo a cumplir. A continuación se establecieron en el siguiente cuadro las variables que fueron abordadas en la investigación

**Objetivo General:** Evaluar el sistema de control interno de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, estado Sucre durante el período 2015-2016.

**CUADRO N° 1 Operacionalización de Variables**

Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Indicadores
Diagnosticar el estado actual del sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, estado Sucre.	Sistema de Control Interno	Administrativa	-Sistema de control interno -División de funciones. -Gestión de riesgos. -Valoración del riesgo
Determinar el perfil profesional de los trabajadores que conforman la Unidad de Auditoría Interna en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, estado Sucre.	Perfil profesional de los trabajadores de la Unidad de Auditoría Interna	Formativa	-Competencias académica -Desempeño -Efectividad -Responsabilidades del auditor interno -Participación
Valorar el sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, estado Sucre.	Unidad de Auditoría Interna	Administrativa y jurídica	➤ Normas ➤ Políticas ➤ Procedimiento -Planificación de la auditoría -Ejecución de la auditoría -Presentación de resultados -Seguimiento

**Fuente:** Autora, Ramírez (2015)

## CAPÍTULO IV

### CONTEXTUALIZACIÓN EMPÍRICA SOBRE LA EMPRESA MIXTA SOCIALISTA PESQUERA INDUSTRIAL DEL ALBA

En el año 2007 se iniciaron las negociaciones entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Cuba, con el objeto de construir un proyecto conjunto que permitiera a ambos países alcanzar el objetivo de incrementar los niveles de producción pesquera en el país y concretar la complementación del ciclo productivo en el sector pesquero, es por ello que en fecha 07 de mayo de 2008 la Presidencia de la República mediante Decreto N° 5.994 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.925, autoriza a la Corporación Venezolana Agraria (CVA) para la creación de la **Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del ALBA, S.A. (PESCALBA)**, la cual tiene su sede administrativa ubicada en el sector el Salao redoma el Ferry, Parroquia Ayacucho, Municipio Sucre, del Estado Sucre.

La empresa PESCALBA, cuenta con 18 UPSAs (Unidad de Producción Social Agrícola) las cuales se transfirieron 14 a mediados del año 2010, tras la liquidación de la empresa CVA Leander Carnes y Pescados, S.A., la transferencia de la gestión administrativa y operativa y 3 más que se transfirieron en 2013 y la última a inicios de 2014.

La misión de esta empresa es garantizar el consumo de especies marinas en nuestro país, Cuba y los demás países miembros de las Américas (ALBA), a través de la explotación de la pesca de atún, jurel y otras especies, tanto en aguas nacionales como internacionales garantizando así la eliminación de la cadena de intermediarios, de esta manera poder llevar el producto a precios solidarios y accesibles para las poblaciones de escasos recursos; así mismo, fortalecer y apoyar a las comunidades de pescadores a través de la construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones de pequeño y mediano porte, que permitan al pescador artesanal tener un mayor nivel de accesibilidad a la actividad y que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones laborales.

Su visión es ser una empresa con un alto nivel de penetración en el mercado, que pueda satisfacer tanto los mercados de los países miembros (Venezuela y Cuba) como de los demás pueblos del

ALBA, a través de la operación de una flota pesquera diversificada que permita producir un gran porcentaje del pescado que la población necesita, de manera que se pueda incrementar el consumo de especies marinas en lo fundamental en aquellos sectores sociales de bajos recursos, ser garante de las políticas agroalimentarias y del fortalecimiento del nuevo modelo socio productivo, incorporando también el desarrollo de los astilleros en aras de poder apoyar al sector pesquero y a los pequeños productores mejorando sus condiciones de vida durante la faena de pesca.

La Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba S.A, es una organización que de acuerdo a sus actividades de pesca, explotación y procesamiento industrial, proporcionará el mejoramiento de la productividad, calidad de productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas del pueblo venezolano, cubano y los terceros países signatarios del ALBA, en forma segura, puntual y eficiente mediante un equipo comprometido a crear, desarrollar y mantener los mejores recursos humanos, motivados y comprometidos con la misión socialista y el logro de los objetivos, los valores y principios de la administración pública, bajo la directriz de un modelo productivo socialista. Entre sus principios y valores se encuentran:

- **Honestidad:** Es la conducta razonable, honrada que lleva a observar normas y compromisos así como actuar con la verdad, lo que denota sinceridad y correspondencia entre lo que se hace, lo que se piensa, lo que se dice o que se ha dicho. Esta cualidad se observa en el equipo que actúa con justicia, con apego a la moral y según la ley; se comporta rectamente y de acuerdo con la verdad, distinguida porque se muestra el justo proceder dentro de la organización.
- **Eficacia:** Significa perseguir el cumplimiento eficaz de los objetivos y metas fijados en las normas, planes y compromisos de gestión; así como la evaluación y control del desempeño organizacional y de los resultados alcanzados (Presupuesto, Planificación).
- **Eficiencia:** Es el manejo de los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo, orientado a utilizar menos recursos para lograr un mismo objetivo; o al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

- **Transparencia y buena fe:** Significa la realización de los procesos y procedimientos de manera veraz, en las actuaciones administrativas y productivas, así como el manejo de los recursos financieros, materiales, humanos, tecnológicos y de información.
- **Rendición de cuentas y responsabilidad en el ejercicio:** Significa la presentación oportuna de los resultados de gestión y el cumplimiento de sus funciones, ante los poderes y órganos públicos competentes en la materia y el colectivo social, conforme a los indicadores cuantitativos y cualitativos diseñados y propuestos para tal fin.
- **Responsabilidad:** Este principio reside en la conciencia de los trabajadores, y es lo que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral, mejorar sin límites los rendimientos en el tiempo y los recursos propios del cargo que se tiene. Asumir con prestancia las consecuencias que las omisiones, obras, expresiones y sentimientos generan en la persona, el entorno, la vida de los demás y los recursos asignados al cargo establecido.
- **Búsqueda de la excelencia:** Es la realización de cada proceso y la atención al público, constituyendo la excelencia en el servicio, como una de las bases fundamentales para el éxito, el prestigio y desarrollo de la empresa en el mercado global de hoy.

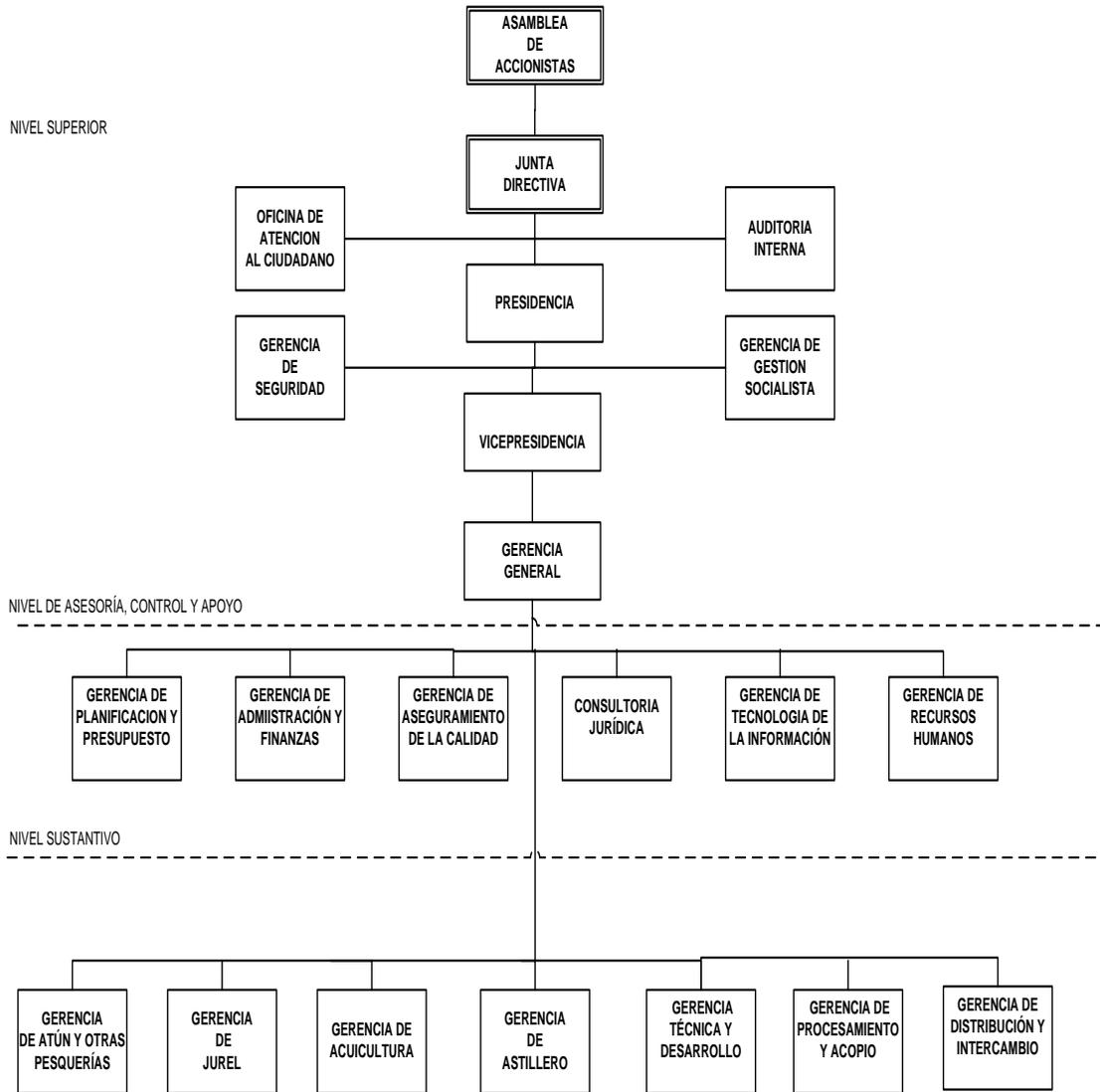
La empresa PESCALBA como toda organización cuenta con una estructura organizativa para el logro de los objetivos fundamentales, por medio de la cual se ordenan las actividades, los procesos y en sí el funcionamiento de la empresa. Los niveles de esta estructura organizativa son los siguientes:

**Nivel estratégico:** Está conformada por las máximas autoridades y responsables de las orientaciones estratégicas de la empresa, las cuales comprenden: Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General y Auditoría Interna.

**Nivel de apoyo:** Encargados de brindar el soporte y asesoría a la gestión administrativa-financiera de la organización, conformado por las Oficinas de: Planificación y Presupuesto, Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Consultoría Jurídica, Atención al Ciudadano, Análisis Estratégico y Tecnología de la Información.

**Nivel operativo:** Encargados de realizar la ejecución de las actividades que tienen que ver con la razón de ser de la empresa, está integrado por las siguientes gerencias: Gerencia de Procesamiento y Acopio, Gerencia de Distribución y Comercialización.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Fuente: Datos recolectados Estructura Organizativa de PESCALBA. Cumaná 2008.

## **CAPÍTULO V**

### **PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

El siguiente análisis buscó determinar el estado actual del sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.), se realizaron un total de quince (15) entrevistas a los gerentes de la empresa, con la finalidad de conocer el estatus de sujetos claves, que permitió analizar la lógica en que se encuentran dichos procesos detectándose lo siguiente:

#### **Objetivo 1: Diagnosticar el estado actual del sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) en Cumaná.**

El sistema de control interno de PESCALBA, presentó fallas estructurales que surgen con el nacimiento de la organización al momento de su creación en el año 2008, lográndose en su momento formar una estructura organizacional que en sus inicios nunca funcionó totalmente, y aún en la actualidad no se ajustó a las necesidades reales, lo que en la práctica ha incentivado a la creación de cargos inexistentes en la estructura vigente que obedecen a criterios políticos, familiares y de amistad.

Las actividades de la organización no están en su mayoría regidas por manuales y procedimientos suficientes que orienten las acciones diarias, lo que conlleva a constantes improvisaciones e irregularidades, los que existen se encuentran obsoletos y no contribuyen al desarrollo de la organización.

Existe exceso de personal no calificado, orientado más a favores y orientaciones particulares que a las necesidades propias de empresa, sin que ello se convierta en productividad y excedentes para la organización, no se apoya ni se forma al personal en cuanto a preparación académica y tecnológica. .

No existen políticas claras que permitieran contar con información contable y financiera confiable, para la toma de decisiones de forma oportuna.

La productividad se vio mermada por la falta de control, procedimientos y compromisos en la organización, lo que repercutió de manera directa en los trabajadores, y comunidad en general.

No existe un mecanismo que permitiera resguardar los soportes en archivos, donde la información sea eficiente, completa y veraz para la toma de decisiones.

No existe control en el manejo y custodia de los bienes nacionales, incluyendo embarcaciones, maquinarias vehículos y edificaciones.

Existe una Unidad de Auditoría Interna que no cumplió con una estructura ajustada a derecho para el desempeño de sus funciones, lo que la imposibilitó a velar por un sistema de control interno eficiente y eficaz.

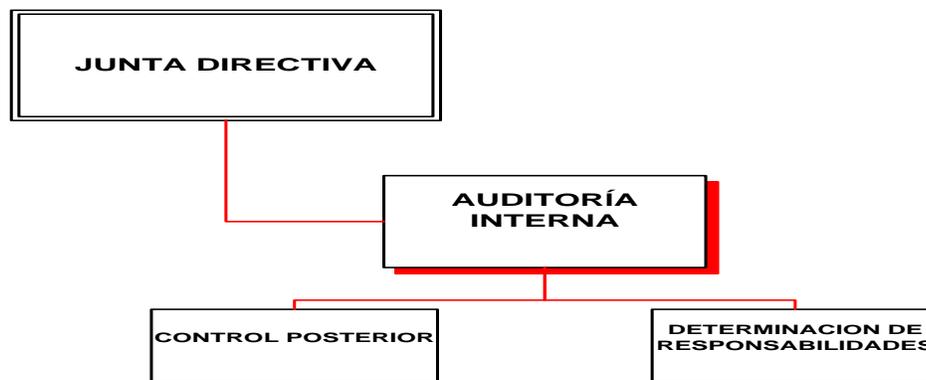
Se evidenció la ausencia de los cinco (05) elementos indispensables para la garantía de un eficiente sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba como son: el ambiente de control, la evaluación de riesgo, las actividades de control, el elemento relacionado con la información y comunicación, el elemento de supervisión y monitoreo que corresponde a la dirección y la existencia de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como su revisión y actualización periódica para mantenerla en un nivel adecuado, asimismo las actividades de control de los sistemas a través del tiempo, la empresa tiene áreas donde los mismos están en desarrollo, necesitan ser reforzados con la intención de garantizar un adecuado sistema de control interno que garantice su existencia en la organización.

**Objetivo 2: Determinar el Perfil Profesional de los Trabajadores que Conforman la Unidad de Auditoría Interna en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) en Cumaná.**

La empresa PESCALBA cuenta con una Unidad de Auditoría cuyo objetivo general es garantizar la existencia de un control interno eficiente y eficaz, que resguarde los bienes públicos y la legalidad de los procesos generados dentro de la empresa, con el fin de lograr la transparencia en el manejo de los recursos públicos asignados a la misma, a través de la evaluación de información gerencial, asimismo el examen de los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad, así como la evaluación de la eficiencia, eficacia y

autonomía en el marco de las operaciones realizadas. A través de entrevistas directas se recopiló la siguiente información. La unidad está compuesta por cuatro (04) personas, la responsable Lcda. en Contaduría Pública, sin experiencia en el área, realizando funciones desde finales del año 2016, una (01) Coordinadora de potestad investigativa de profesión abogada sin experiencia en el área, ejecutando funciones desde finales del año 2016, una (01) T.S.U. en Informática sin estudios ni experiencia en área, cargo nominal Especialista I y una (01) Lcda. en Contaduría Pública y abogado con más de cinco (5) años de experiencia en el área y más de Diez (10) años de experiencia en el área administrativa y jurídica, quien actualmente está en calidad del cargo nominal Especialista II. Evidenciándose claramente que el personal mencionado anteriormente no posee las condiciones de pericia y académicas mínimas para garantizar la eficiencia y el resguardo de la efectividad del sistema de control interno dentro de la empresa.

El Organigrama según normativa la Unidad de Auditoría Interna es el siguiente:



Fuente: Datos recolectados Estructura Organizativa de PESCALBA. Cumaná 2008.

:

La investigación arrojó el incumplimiento por parte de Unidad de las principales funciones que mencionaré a continuación

1. Dirigir la realización de auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones, para determinar el costo de los servicios públicos, los resultados de las acciones y procesos administrativos y en general, la eficacia con que opera la empresa.

2. Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas que lo integran.
3. Examinar los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad.
4. Realizar el examen posterior de los programas, proyectos u operaciones, para determinar el cumplimiento de objetivos y metas, y la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de su desempeño.
5. Participar en la elaboración del plan operativo anual institucional de la unidad.
6. Participar en la elaboración del presupuesto anual de la unidad.
7. Tramitar las denuncias de particulares o las solicitudes que formule cualquier empleado público, vinculada con la comisión de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal relacionados con la administración, manejo y custodia de fondos o bienes públicos asignados a la empresa.
8. Verificar las cauciones presentadas por los funcionarios y funcionarias encargados de la administración y liquidación de ingresos o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos, antes de la toma de posesión del cargo.
9. Utilizar los métodos de control perceptivo posterior que sean necesarios, con el fin de comprobar la legalidad, exactitud, sinceridad y corrección de las operaciones y acciones administrativas y financieras, así como la ejecución de contratos.
10. Verificar la sinceridad y exactitud de las actas de entrega por parte de las máximas autoridades jerárquicas, gerentes y coordinadores.
11. Realizar seguimiento al plan de acciones correctivas implementado por la empresa, con la finalidad de que se cumplan las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control.
12. Ejercer las actividades inherentes a la potestad investigativa.
13. Formular a las máximas autoridades las recomendaciones orientadas a fortalecer el sistema de control interno para la protección y salvaguarda del patrimonio público de la empresa.
14. Verificar la conformidad de la actuación de la empresa con la normativa dentro de la cual operan.
15. Evaluar los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad y la evaluación de la eficiencia y economía en el marco de las operaciones realizadas.

- 16.** Efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratorio de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes de la empresa de conformidad con la normativa legal vigente.
- 17.** Tramitar los procedimientos administrativos para determinar las responsabilidades administrativas, mediante actos de aperturas, formulación de reparos o imposiciones de multas de conformidad con la normativa legal vigente.
- 18.** Ejercer el control permanente y otorgar conformidad a las cauciones que deben prestar los funcionarios responsables de las unidades administrativas, de conformidad con la normativa legal vigente.
- 19.** Participar activamente en la evaluación del servicio prestado por cada una de las dependencias de la empresa a usuarios internos y externos, promoviendo la contraloría social.
- 20.** Velar por que el Sistema de Control Interno de la empresa promueva acatamiento de las normas legales, el uso adecuado de los recursos y bienes que integran el patrimonio público.
- 21.** Verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, a fin de hacerla útil, confiable y oportuna para dar cumplimiento a los planes; proyectos y presupuestos en correspondencia con las políticas prescritas.
- 22.** Brindar apoyo y asesoría en materia de control interno a las unidades administrativas de la organización que así lo requieran.
- 23.** Formular reparos. Declarar la responsabilidad administrativa e imponer multas en los casos que sea procedente y decidir los recursos de reconsideración respectivos.
- 24.** Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- 25.** Remitir a la Contraloría General de la República, mediante auto motivado, los expedientes relativos a declaratorias de responsabilidad administrativa, cuando ella fuere procedente, de conformidad con la normativa que rige la materia.
- 26.** Coordinar sus actuaciones de control con la Contraloría General de República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- 27.** Presentar informe de gestión trimestral de sus actividades, ante la Junta Directiva de la Empresa.

**28.** Las demás que establezca la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Se obtuvo a través de cuestionario aplicado al personal adscrito a la Unidad de Auditoría Interna los siguientes resultados considerando las funciones definidas anteriormente:

**En Relación a la Estructura Organizativa, Programación, Planificación, Seguimiento de las Actividades y el Presupuesto de la Unidad de Auditoría Interna**

No se halló una estructura organizativa debidamente aprobada por la máxima autoridad que mostrara la misión y visión de la Unidad de Auditoría Interna (UAI). La Unidad se encontró adscrita al máximo nivel jerárquico de la estructura organizativa, aun así las recomendaciones hechas por ésta no son consideradas para su aplicación. Se cumplió en un 50% con la estructura básica sugerida en la normativa que rige para ejercer su competencia ya que se cuenta con la Coordinación de Determinación de Responsabilidades más no con la Coordinación de Control Posterior, no existe un reglamento interno, así como tampoco con un manual de normas y procedimientos.

Se presentó un plan de trabajo para el año 2016 ante la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para su revisión y aprobación, pero esto no implicó su cumplimiento al cien por ciento, no se cumplió con la elaboración de informes de gestión cuatrimestrales de la UAI basado en el esquema diseñado para tal fin por la SUNAI, con la ejecución incompleta de las actividades planificadas, no se remitió a SUNAI dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la terminación de cada cuatrimestre, los informes de gestión de la UAI, así como tampoco existe un sistema de indicadores para medir los resultados de la gestión. No se realizó examen de la cuenta, según lo establecido en las Normas para la formación, participación, rendición, examen y calificación de las cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados (Gaceta Oficial N° 40.492 de fecha 08/09/2014; no se observaron instrumentos o lineamientos escritos que impulsen la participación ciudadana; el personal encargado de la administración y liquidación de los ingresos nacionales, de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos no presentaron caución en el año 2016, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración

Financiera del Sector Público; no se observó independencia presupuestaria para el cumplimiento adecuado y oportuno de sus funciones, de igual forma no hubo participación en la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2017, que se realizó a mediados del año 2016. De igual manera los recursos presupuestarios y financieros asignados a la UAI para el ejercicio fiscal 2016 fueron inoportunos, inadecuados e insuficientes para el desarrollo de sus actividades.

### **Concerniente al Recurso Humano, Espacio Físico y Recursos Tecnológicos Adscritos a la Unidad de Auditoría Interna**

El recurso humano es insuficiente para el cumplimiento de funciones o desarrollo de actividades; no se le notifica al personal los resultados de evaluaciones y estrategias a implementar para fortalecer el rendimiento y productividad laboral, personal y profesional; el espacio físico es insuficiente para el desarrollo de funciones; se dispone de un 50% del mobiliario aprobado y adecuado para el desarrollo de funciones; se cuenta en un 50% con materiales de oficina y el archivo es insuficiente e inadecuado para la custodia y preservación de los expedientes de trabajo y documentaciones confidenciales, de la misma manera los recursos tecnológicos son insuficientes para realizar sus funciones (equipos de computación, accesorios, servicio de internet e intranet, etc.), y no existe un sistema automatizado como apoyo a las funciones que realizó.

De acuerdo con lo expresado por el autor Rodrigo Estupiñan &CO. (1993): Las normas personales que se refieren a la calidad del trabajo del Auditor debe poseer primeramente una adecuada experiencia y formación en el campo de la auditoría; para mantener su capacidad profesional, complementada con una actualización permanente de sus conocimientos, tanto en el aspecto técnico y científico, como en sus conocimientos generales; debe poseer independencia, integridad y objetividad en todo lo relacionado con su trabajo, para garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios. Entendiéndose la independencia como una actividad mental que permite actuar con libertad respecto a su juicio profesional, para lo cual debe encontrarse libre de cualquier predisposición que limite su imparcialidad en la consideración objetiva de los hechos, así como en la formulación de sus conclusiones. La integridad entendiéndose como la rectitud intachable en el ejercicio profesional, que le obliga a ser honesto y sincero en la realización de su

trabajo y en la emisión de su informe. La objetividad implica el mantenimiento de una actitud imparcial en todas las funciones de auditor.

Asimismo se debe actuar con diligencia profesional; esta impone a cada persona que interviene en el trabajo la responsabilidad del cumplimiento de las normas en la ejecución del trabajo y en la emisión del informe. Su ejercicio exige revisión crítica a cada nivel de supervisión del trabajo efectuado y del juicio emitido por todos y cada uno de los profesionales del equipo de trabajo de auditoría.

Son principios éticos fundamentales: la integridad, objetividad, competencia profesional y diligencia, confidencialidad, comportamiento profesional, así como cumplir con una experiencia práctica antes de asumir el papel de auditor; este período debe ser lo suficientemente amplio e intenso para permitirles demostrar que: han adquirido el conocimiento profesional; las habilidades profesionales; los valores, ética y actitudes profesionales necesarias.

Una parte sustancial del período de experiencia práctica debe realizarse en el área de auditoría de información financiera; un período de experiencia práctica pertinente para un auditor sería normalmente no menor a tres años, de los cuales por lo menos dos años deben emplearse en el área de auditoría de información financiera. Entre otros aspectos a considerar tenemos las capacidades y competencias como auditor deben mantenerse dentro de un programa de desarrollo profesional continuo así como someterse a proceso de evaluación de dichas capacidades y competencias.

**Objetivo 3: Valorar el Sistema de Control Interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) Cumaná, Estado Sucre.**

El comportamiento del trabajador de la empresa sujeta a investigación muestra un gran desapego a lo que se refiere a corresponsabilidad y compromiso con la institución donde laboran, que se ve reflejado en los comportamientos, productividad y manifestaciones en cada uno de los niveles de la institución, repercutiendo significativamente en el arranque, la productividad y los beneficios recibidos por ellos mismos y por los habitantes adyacentes. Podemos ver reflejado este comportamiento en la tabla N° 1.

**TABLA N° 1**  
**Distribución Porcentual sobre la Idoneidad de la Estructura Organizativa**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO	30	50
EN DESACUERDO	22	37,5
DE ACUERDO	7	12,5
TOTALMENTE DE ACUERDO		
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

De acuerdo con los resultados obtenidos, se mostró que un 12,5% de los entrevistados estuvieron de acuerdo sobre la idoneidad de la estructura organizativa de la empresa, ya que la misma describió las relaciones de trabajo y autoridad, contribuyendo con el ambiente de control; reflejando allí la opinión del alto nivel, los mismos llevan amplio tiempo en sus funciones cayendo en comodidad, ineffectividad, falta de compromiso y bajo la ausencia de la mano dura del Estado se han permitido acciones contrarias a lo que debe ser una empresa productiva con valores y principios humanos; sin embargo, un 87,5% manifiestan estar en desacuerdo con la idoneidad de la estructura organizativa actual, ya que a través de entrevista realizada se evidenció que la misma no se ajusta a las necesidades actuales, existiendo departamentos en funcionamiento sin estar insertas en la estructura organizativa vigente, así como la asignación de cargos que no están descritos dentro de estructura, lo que ha permitido la vulnerabilidad de la organización en cuanto al tema organizacional se refiere. Rompiendo esta realidad con las leyes venezolanas y con los principios administrativos universales, que contempla que con el nacimiento de toda organización deben aparecer una serie de requisitos fundamentales tales como: acta constitutiva, estatutos, estructura organizativa, reglamentos internos, manuales, descripciones de cargos, elementos básicos necesarios en toda empresa para garantizar un idóneo sistema de control interno, que cree un clima de confianza y minimice errores.

**TABLA N° 2**  
**Distribución Porcentual sobre el Cumplimiento de las Metas en la Organización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	22	37.5
DE ACUERDO	7	12.50
TOTALMENTE DE ACUERDO	30	50
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

Conforme a los resultados obtenidos, se mostró que un 62,5% estuvo de acuerdo sobre el cumplimiento de las metas en la organización; contrarios a esta opinión se encontró el 37,5% que están en desacuerdo, percepción importante, ya que dentro de una organización no existen motivos que respalden el incumplimiento de las metas, considerando que los funcionarios asignados en representación del Estado son los garantes del fiel cumplimiento de las mismos, de lo contrario se traduce como una evidente falta de compromiso asumida por los mismos, así como una falta de cumplimiento de sus funciones laborales, que evidenció la falta de compromiso total y absoluto de la afinidad con la organización evitando cumplir en todo momento con la obligación de garantizar un adecuado control interno dentro de la misma.

**TABLA N° 3**  
**Distribución Porcentual de la Existencia de un Manual de Organización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO	7	12.5
EN DESACUERDO		
DE ACUERDO	22	37.5
TOTALMENTE DE ACUERDO	30	50
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla N° 3, se reveló que un 87,5% coincidieron sobre la existencia de un manual de organización en la empresa; contrario a esta opinión se encontró el 12,5%, dato relevante, considerando que con el nacimiento de toda empresa, nacen elementos organizativos inherentes a las mismas, entre ellos el manual de organización, aunque con esta opinión se evidenció que existen trabajadores que desconocen sobre su existencia originándose la falta de visión y compromiso con la misma.

**TABLA N° 4**  
**Distribución Porcentual del Establecimiento y Efectividad de las Políticas en la Organización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	15	25
DE ACUERDO	7	12.50
TOTALMENTE DE ACUERDO	37	62.5
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

De acuerdo con los resultados obtenidos, se constató que el 75% estuvo de acuerdo sobre el establecimiento y efectividad de las políticas en la organización, mientras que el 25% estuvo en desacuerdo; considerando las respuestas obtenidas a través de entrevista realizada, se refleja que en la práctica no se da la aplicabilidad y efectividad de esas políticas, debilidad importante, considerando que estos son planes permanentes que proporcionan el logro de los resultados, así como la eficiencia en las acciones y tareas para la toma de decisiones, a fin de lograr los objetivos y fortalecer el control interno de la institución en pro de garantizar un ambiente de control adecuado; aun cuando en los gerentes reposa la responsabilidad de planificar y conocer estas políticas, existe despreocupación aparente al respecto. Perdomo (1996), señala que: “El control interno es importante ya que todas las empresas públicas, privadas y mixtas deben contar con un

buen sistema de control interno para confiar en los conceptos, cifras, informes y reportes de los estados financieros”.

**TABLA N° 5**  
**Distribución Porcentual sobre el Cumplimiento del Código de Ética del Funcionario Público**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO	15	25
EN DESACUERDO	22	37.5
DE ACUERDO	15	25
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	12.5
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

De conformidad con los datos obtenidos, el 37,5% de los encuestados manifestó estar de acuerdo sobre la consideración del cumplimiento del Código de Ética del funcionario público en la empresa, mientras que el 62,5% opinó estar en desacuerdo, considerando la naturaleza jurídica de la organización este es un fundamento que debe prevalecer en la cotidianidad de las actividades dentro de la organización. Considerándose que a pesar que por naturaleza productiva de la empresa los que allí laboran no se denominan por ley funcionarios públicos, por analogía deben manifestar un comportamiento acorde debido a que el Estado tiene participación directa, lo que la denomina empresa pública de carácter privado.

**TABLA N° 6**  
**Distribución Porcentual sobre la Existencia de una Cultura de Autocontrol y Administración de Riesgos en la Organización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO	7	12.5
EN DESACUERDO	37	62.5
DE ACUERDO	15	25
TOTALMENTE DE ACUERDO		
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

Considerando los resultados obtenidos, un 25% opinó estar de acuerdo sobre la consideración de la existencia de una cultura de autocontrol y administración de riesgos en la organización, mientras el 75% expresó estar en desacuerdo, dato significativo ya que en la medida que los funcionarios adscritos a la empresa, asuman el compromiso infalible con los principios y responsabilidades inherentes al cargo y, a la naturaleza compleja de sus funciones se reflejarán beneficios para todos los involucrados con la organización.

**TABLA N° 7**  
**Distribución Porcentual sobre la Existencia de la Planificación**  
**Estratégica Institucional**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	22	37.5
DE ACUERDO	37	62.5
TOTALMENTE DE ACUERDO		
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

De acuerdo con los resultados obtenidos, un 62,5% expresó estar de acuerdo con la consideración de la existencia de la planificación estratégica institucional, no obstante el 37,5% opino estar en desacuerdo, dato indicador, ya que como empresa pública de carácter privado, la planificación estratégica es fundamental como proceso sistemático para la obtención de información relevante y confiable para la toma de decisiones oportunas, tanto para el Estado, así como para los trabajadores y terceros involucrados.

**TABLA N° 8**  
**Distribución Porcentual sobre la Toma Periódica de Inventarios**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO		
DE ACUERDO	59	100
TOTALMENTE DE ACUERDO		
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

El total de la muestra opinó estar de acuerdo con que se ejecute la toma periódica de inventarios dentro de la organización, opinión de vital relevancia ya que esta actividad de control al ejecutarse favorecería a la organización, como mecanismo de control interno al fortalecer el sistema administrativo en la empresa.

**TABLA N° 9 -  
Distribución Porcentual sobre el Depósito de los Ingresos  
Captados por la Organización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	44	75
DE ACUERDO	15	25
TOTALMENTE DE ACUERDO		
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

Un 25% opinó estar de acuerdo sobre los depósitos de los ingresos captados por la organización de manera oportuna, mientras que el 75% expresó estar en desacuerdo, información importante, siendo esta una de la actividades que fortalecería el sistema de control interno en la empresa, en pro del resguardo de uno de los activos más significativos como es el caso del efectivo por lo que al realizar esta actividad en el momento oportuno es muestra de garantía de un sistema administrativo sólido y confiable.

**TABLA N° 10**  
**Distribución Porcentual sobre la Eficiencia del Sistema que Respalda**  
**la Información Financiera y Contable de la Organización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	30	50
DE ACUERDO	22	37.5
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	12.5
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

Según la información suministrada, la mitad de los entrevistados opinaron estar de acuerdo sobre la consideración de eficiencia del sistema que respalda la información financiera y contable de la organización, no obstante el 50% restante expresa estar en desacuerdo sobre la eficiencia del mismo, ya que actualmente en la práctica no responde a las exigencias de información oportuna para la toma de decisiones, situación importante ya que al no contar con información fehaciente y oportuna no se contribuye a fortalecer el sistema de control interno de la organización, así como garantizar datos financieros y contables reales.

**TABLA N° 11**  
**Distribución Porcentual sobre la Realización de Auditorías**  
**Frecuentes en la Organización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	22	37.5
DE ACUERDO	30	50
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	12.5
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

De acuerdo con los resultados obtenidos, el 72,5% opinó estar de acuerdo sobre la realización de auditorías frecuentes en la organización; mientras que, el 37,5% expresó estar en desacuerdo con que se realizarán auditorías de modo frecuentes en la empresa, información importante ya que se evidencia la falta de supervisión y verificación dentro de la misma, lo que desfavorece totalmente el sistema de control interno. En este tipo de empresa existe una Unidad de Auditoría Interna que debe velar por un eficiente sistema de control interno según lo expresado por: Cepeda (1997), Pág. 58: Es la unidad o dependencia que tiene la función de evaluar permanente e independiente en cada organización. Su objetivo es asesorar a la alta gerencia para fortalecer los controles internos, sugerir nuevos controles, así como promover la eficacia de los procedimientos existentes.

**TABLA N° 12**  
**Distribución Porcentual sobre el Establecimiento de Mecanismos que Atiendan las Observaciones de las Instancias de Fiscalización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	15	25
DE ACUERDO	30	50
TOTALMENTE DE ACUERDO	14	25
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

De acuerdo con los datos obtenidos, el 75% de los entrevistados opinó estar de acuerdo sobre la consideración del establecimiento de mecanismos que atiendan las observaciones de las instancias de fiscalización, no obstante el 25% expresó estar en desacuerdo con el establecimiento de estos mecanismos, situación alarmante ya, que con la implementación de los mismos se atenderían estas observaciones y resultaría de vital importancia para el logro de los objetivos de la organización en el cumplimiento a cabalidad de una eficiente supervisión y mejora continua.

**TABLA N° 13**  
**Distribución Porcentual sobre Mejora Continua en la Organización**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO	7	12.5
EN DESACUERDO		
DE ACUERDO	45	75
TOTALMENTE DE ACUERDO	7	12.5
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

Fundamentado en los resultados obtenidos, el 87,5% opinó estar de acuerdo sobre la consideración de mejora continua en la organización, mientras que el 12,5% expresó estar en desacuerdo con esta consideración importante ya que a través de estas mejoras continuas puede fortalecerse el desenvolvimiento de los trabajadores en la organización, así como la garantía de mantenerse actualizado y en constante formación para un mejor desenvolvimiento en las labores diarias.

**TABLA N° 14**  
**Distribución Porcentual de las Debilidades del Sistema Control Interno**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	15	25
DE ACUERDO	14	25
TOTALMENTE DE ACUERDO	30	50
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 25% opinó estar en desacuerdo sobre las consideraciones de las debilidades del sistema control interno, no obstante el 75% opinó estar de acuerdo con las debilidades que presenta el sistema control interno de la organización, consideración que es alarmante tomando en cuenta que los gerentes son los responsables de planificar y lograr un eficiente sistema de control interno, que garantice la productividad y rentabilidad en la empresa.

**TABLA N° 15**  
**Distribución Porcentual de la Evaluación Permanente y Asesoría**  
**por Parte de la Unidad de Auditoría Interna**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	14	25
DE ACUERDO	30	50
TOTALMENTE DE ACUERDO	15	25
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

Según los resultados obtenidos, el 75% de los entrevistados opinó que están de acuerdo sobre la consideración de evaluación permanente y asesoría por parte de la Unidad de Auditoría en la organización; sin embargo el 25% se mostró en desacuerdo ya que consideran que esta Unidad de Auditoría no cumple con el asesoramiento ni evaluación de las gestiones a fin de fortalecer el sistema de control interno, situación compleja considerando que esta Unidad goza de autonomía funcional y tiene que cumplir con su labor solo depende de quienes están coordinando la misma, no contribuyendo de esta manera a la supervisión y mejora continua dentro de la empresa, ya sea por sentido de pertenencia, estructura incompleta, falta de compromiso o poca preparación académica y experimental por parte de su personal.

**TABLA N° 16**  
**Distribución Porcentual sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones**  
**Realizadas por la Unidad de Auditoría Interna**

<b>RESPUESTA</b>	<b>FRECUENCIA ABSOLUTA</b>	<b>PORCENTAJE (%)</b>
TOTALMENTE EN DESACUERDO		
EN DESACUERDO	15	25
DE ACUERDO	30	50
TOTALMENTE DE ACUERDO	14	25
TOTAL	59	100

Fuente: Datos recolectados por la investigadora. Cumaná 2016

Atribuyéndose a los resultados obtenidos, el 75% estuvo de acuerdo sobre la consideración del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna, no obstante el 25% está en desacuerdo con el cumplimiento de estas recomendaciones, ya que consideran que las mismas son extemporáneas y poco pertinentes, lo que no contribuye a fortalecer la supervisión y mejora continua como parte del sistema de control interno de la organización.

## 5.4 Matriz FODA con Diseño de Estrategias para Abordar Debilidades Detectadas

Es una herramienta empleada para la planificación estratégica, y sus siglas derivan de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, culminando con un diseño de estrategias que permitan superar las debilidades detectadas durante el proceso de investigación.

**TABLA N° 17**  
**Matriz FODA PESCALBA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se poseen 14 unidades productivas que permiten la complementación del ciclo productivo en el sector pesquero, que va desde la captura, procesamiento, acopio, distribución hasta el consumo final.</li> <li>• Se rompe la cadena de intermediación que genera la especulación entre el productor y consumidor, llevando los productos pesqueros y acuícolas a un precio justo para la comunidad a través de la red de distribución socialista.</li> <li>• Se cuenta con una ubicación geográfica estratégica que nos garantiza el comercio con armadores del ámbito pesquero y comercial, así como contar con las fosas en dimensiones que permiten trabajar en embarcaciones desde 14 a 75 metros de eslora.</li> <li>• Mano de obra, equipos y herramientas especializadas para realizar trabajos del área naval</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la seguridad y soberanía alimentaria a través de los productos pesqueros y acuícolas a un precio justo.</li> <li>• Responder a la complementación del ciclo productivo pesquero, satisfaciendo la demanda nacional con la variedad de productos hecho en socialismo.</li> <li>• Eliminar la tercerización en los procesos, ofreciendo mejoras en las oportunidades y beneficios de los pescadores artesanales y trabajadores de la industria.</li> <li>• Permitir el alcance de todo el territorio venezolano, dada la ubicación de las plantas, para la óptima distribución de los productos al alcance del pueblo.</li> <li>• Permite ofrecer servicios de mantenimiento, reparación, reconstrucción a embarcaciones propias y de terceros para general una ganancia al nuestra empresa</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No haberle hecho seguimiento para garantizar el otorgamiento de la totalidad de los recursos financieros aprobados para la ejecución de los proyectos de la empresa.</li> <li>• No se cuenta con la logística de producción y distribución, tales como falta de transporte en frío, que imposibilitan la eficiencia de los procesos de distribución.</li> <li>• En algunas UPSAs existen relaciones deficientes con los pescadores, lo que ha ocasionado bajo arrime de materia prima y por ende bajas en las producciones obtenidas.</li> <li>• Ausencia de personal económico-financiero que maneje, consolide y analice los datos financieros por UPSA y así generar un consolidado de la Empresa.</li> <li>• Gasto de personal que supera los ingresos de la empresa.</li> <li>• Inestabilidad en el suministro de materias primas e insumos en el proceso productivo, originado principalmente por la falta de disponibilidad financiera.</li> <li>• La falta de mantenimiento preventivo y correctivo genera deficiencias productivas.</li> <li>• Sistema de control interno deficiente</li> <li>• Falta de control con los Bienes Nacionales</li> <li>• No existen políticas claras que puedan suministrar información contable y financiera confiable</li> <li>• Algunas unidades no cuentan con Manuales de Procedimientos y los que existen son deficientes</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento de precio de la materia prima e insumos de proceso que origina costos de producción por encima de los precios de ventas, lo que se traduce en pérdidas económicas de la empresa.</li> <li>• Los factores climáticos tienen una incidencia directa en el arrime de pescado a las UPSAs. Dado que en periodos de lluvia se dificulta la pesca artesanal, motivo por el cual disminuye el arrime a las plantas, disminuyendo la producción.</li> </ul>

**TABLA N° 18**  
**Matriz FODA Ampliada (Estrategias)**

<p><b>MATRIZ FODA</b></p>	<p align="center"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La empresa posee 14 unidades productivas que permiten la complementación del ciclo productivo en el sector pesquero, que va desde la captura, procesamiento, acopio, distribución hasta el consumo final.</li> <li>• Se rompe la cadena de intermediación que genera la especulación entre el productor y consumidor, llevando los productos pesqueros y acuícolas a un precio justo para el pueblo a través de la red de distribución socialista.</li> <li>• Se cuenta con una ubicación geográfica estratégica que nos garantiza el comercio con armadores del ámbito pesquero y comercial, así como contar con las fosas en dimensiones que permiten trabajar en embarcaciones desde 14 a 75 metros de eslora.</li> <li>• Mano de obra, equipos y herramientas especializadas para realizar trabajos del área naval</li> </ul>	<p align="center"><b>DEBILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No haber recibido la totalidad de los recursos financieros aprobados para la ejecución de los proyectos de la empresa.</li> <li>• Actividades relacionadas con la logística de la producción y distribución, tales como falta de transporte en frío, imposibilitan la eficiencia de los procesos de distribución.</li> <li>• En algunas UPSAs existen relaciones deficientes con los pescadores, lo que ha ocasionado bajo arrime de materia prima y por ende bajas en las producciones obtenidas.</li> <li>• Ausencia de personal económico-financiero que maneje, consolide y analice los datos financieros por UPSA y así generar un consolidado de la Empresa.</li> <li>• Gasto de personal que supera los ingresos de la empresa.</li> <li>• Inestabilidad en el suministro de materias primas e insumos en el proceso productivo, originado principalmente por la falta de disponibilidad financiera.</li> <li>• La falta de mantenimiento preventivo y correctivo genera deficiencias productivas.</li> <li>• Sistema de control interno deficiente</li> <li>• Falta de control con los Bienes Nacionales</li> <li>• No existen políticas claras que puedan suministrar información contable y financiera confiable</li> <li>• Algunas unidades no cuentan con Manuales de Procedimientos y los que existen son deficientes</li> </ul>
<p align="center"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contribuye con la seguridad y soberanía alimentaria a través de los productos pesqueros y acuícolas a un precio justo.</li> <li>• Permite la complementación del ciclo productivo pesquero, satisfaciendo la demanda nacional con la variedad de productos hecho en socialismo.</li> <li>• Se elimina la tercerización en los procesos, ofreciendo mejoras en las oportunidades y beneficios de los pescadores artesanales y trabajadores de la industria.</li> <li>• Permite el alcance de todo el territorio venezolano, dada la ubicación de las plantas, para la óptima distribución de los</li> </ul>	<p align="center"><b>ESTRATEGIAS (O-F)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la operatividad total de las 14 unidades productivas que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.</li> <li>• Satisfacer la demanda nacional con variedad de productos y precios justos.</li> <li>• Fortalecer las relaciones con los Consejos de Pescadores.</li> <li>• Responder a las exigencias de los servicios de mantenimiento, reparación y reconstrucción de embarcaciones.</li> </ul>	<p align="center"><b>ESTRATEGIAS (O-D)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canalizar con el Ministerio rector para garantizar los recursos para la ejecución de los proyectos aprobados en la empresa.</li> <li>• Fortalecer las inversiones en transporte especializado y sistemas de frío, que garanticen la distribución.</li> <li>• Estimular las relaciones con los pescadores para incrementar la producción.</li> <li>• Incorporar personal especializado en lo económico-financiero en las unidades productivas.</li> <li>• Mejorar las políticas y los manuales de procedimientos para garantizar información eficiente y veraz.</li> </ul>

<p>productos al alcance del pueblo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite ofrecer servicios de mantenimiento, reparación, reconstrucción a embarcaciones propias y de terceros para generar una ganancia a nuestra empresa</li> </ul>		
<p><b>AMENAZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El aumento de precio de la materia prima e insumos de proceso que origina costos de producción por encima de los precios de ventas, lo que se traduce en pérdidas económicas de la empresa.</li> <li>• Los factores climáticos tienen una incidencia directa en el arrime de pescado a las UPSAs. Dado que en periodos de lluvia se dificulta la pesca artesanal, motivo por el cual disminuye el arrime a las plantas, disminuyendo la producción</li> </ul>	<p><b>ESTRATEGIAS (A-F)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar relaciones comerciales permanentes con pescadores de la zona, donde se mantengan precios razonables que no afecten en gran medida los costos de producción.</li> <li>• Garantizar condiciones óptimas para el arrime de materia prima, que garantice la producción aun cuando los factores climáticos no sean los más favorables.</li> </ul>	<p><b>ESTRATEGIAS (A-D)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el sistema de frío para la conservación de materia prima, para garantizar la producción.</li> <li>• Garantizar liquidez de recursos para la adquisición de materia prima de manera oportuna.</li> <li>• Realizar talleres con los pescadores de la zona.</li> </ul>

## CONCLUSIONES

De acuerdo al análisis e interpretación de los resultados obtenidos en esta investigación y sobre la base de los objetivos alcanzados, se derivaron las siguientes conclusiones:

**De acuerdo al estado actual del sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba**, el sistema de control interno presentó fallas estructurales que surgieron con el nacimiento de la organización en el año 2008, no ajustándose a las necesidades reales, lo que en la práctica permitió la creación de cargos inexistentes en la estructura vigente.

Las actividades de la organización no están en su mayoría regidas por manuales y procedimientos suficientes, lo que conllevó a constantes improvisaciones e irregularidades, que no contribuyeron al desarrollo de la organización. Se detectó exceso de personal no calificado, orientado más a favores y orientaciones particulares que a las necesidades propias de empresa, sin que ello se convirtiera en productividad y excedentes para la organización, no se apoyó ni se formó al personal en cuanto a preparación académica y tecnológica. .

Las políticas no se mostraron claras lo que generó información contable y financiera poco confiable para la toma de decisiones. La productividad se percibió mermada por la falta de control, procedimientos y compromiso en la organización, lo que repercutió de manera directa en los trabajadores y comunidad en general. Los mecanismos de resguardo de los soportes en archivos no se conservaron de forma eficiente, completa y veraz.

No se encontraron mecanismos adecuados para el manejo y custodia de los bienes nacionales, incluyendo embarcaciones, maquinarias vehículos y edificaciones. La Unidad de Auditoría Interna no cumplió con una estructura ajustada a derecho para el desempeño de sus funciones, lo que la imposibilitó para el saneamiento de un sistema de control interno eficiente y eficaz.

Se evidenció la ausencia de los cinco (05) elementos indispensables para la garantía de un eficiente sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba como son: el ambiente de control, la evaluación de riesgo, las actividades de control; información y comunicación, del mismo modo, se encontró la ausencia del elemento supervisión y monitoreo.

**En cuanto al perfil profesional de los trabajadores que conforman la Unidad de Auditoría Interna en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.),** la empresa cuenta con una Unidad de Auditoría Interna, su personal no posee las condiciones de pericia y académicas mínimas para garantizar la eficiencia y el resguardo de la efectividad del sistema de control interno dentro de la empresa.

En cuanto a la estructura organizativa no está definida formalmente por la máxima autoridad, las recomendaciones de las labores realizadas por ésta Unidad son pocas aplicadas, no se cumple en un 50% con la estructura básica sugerida en la normativa que la rige, para ejercer su competencia no existe funcionamiento de las Coordinaciones de Determinación de Responsabilidades y de Control Posterior, tampoco cuenta con un Reglamento Interno, ni manual de normas y procedimientos.

En el año 2016 se presentó para su revisión y aprobación ante la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) el plan de trabajo correspondiente, pero su presentación no implicó su cumplimiento a cabalidad. No se remitió a la SUNAI dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la terminación de cada cuatrimestre, los informes de gestión de la UAI. Asimismo no existió un sistema de indicadores para medir los resultados de su gestión.

No se contó con capacidad e independencia presupuestaria necesaria para el cumplimiento adecuado y oportuno de sus funciones, no hubo participación en la elaboración de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 realizado a mediados del año 2016, los recursos presupuestarios y financieros asignados a la UAI para el ejercicio fiscal 2016 no fueron adecuados y suficientes para el desarrollo de sus actividades, así como no fueron suministrados de forma oportuna.

El recurso humano no es suficiente para el cumplimiento de sus funciones o desarrollo de sus actividades, no existen abogados en las Coordinaciones de la estructura que ejercieran las competencias inherentes a ésta, no se aplica el sistema de evaluación de desempeño al personal, asimismo no se le notifica al personal las estrategias a implementarse para fortalecer su rendimiento y productividad laboral, personal y profesional.

No se posee manuales de normas y procedimientos en materia de auditoría y de determinación de responsabilidad aprobado por las máximas autoridades, no se realiza examen de la cuenta, según lo establecido en las Normas para la formación, participación, rendición, examen y calificación de las cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estadal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados (Gaceta Oficial N° 40.492 de fecha 08/09/2014).

De acuerdo al espacio físico fue insuficiente para el desarrollo de sus funciones, se dispuso de un 50% del mobiliario aprobado y adecuado para el desarrollo de sus funciones, se contó en un 50% con materiales de oficina, el sistema de archivo fue insuficiente e inadecuado para la custodia y preservación de los expedientes de trabajo y documentación confidencial de la unidad.

En relación a los recursos tecnológicos fueron insuficientes para realizar sus funciones (equipos de computación, accesorios, servicio de internet e intranet, etc.), no se contó con un sistema automatizado como apoyo a las funciones que se realizaron, no se posee instrumentos o lineamientos escritos para impulsar la participación ciudadana y el personal encargado de la administración y liquidación de los ingresos nacionales, de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos no presentaron caución en el año 2016, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

En cuanto a **la valoración del sistema de control interno en la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba**, la producción y distribución se vieron afectadas por elementos tales como: falta de transporte en frío que imposibilitaron la eficiencia de los procesos de distribución, acompañado con la situación de algunas UPSAs donde existen relaciones deficientes con los pescadores, lo que ocasionó bajo arrime de materia prima y por ende bajas en las producciones obtenidas.

No existe funcionalmente la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) que lo que no permitió orientar y regular de acuerdo a quejas, reclamos y sugerencias dentro de la organización, lo que no permitió el enlace entre dicha oficina y la Unidad de Auditoría Interna.

La estructura organizativa no cumplió con un acta constitutiva actualizada, tampoco existen reglamentos internos, políticas, manuales y descripciones de cargos; se desconoce y por lo tanto

se incumplieron las metas en la organización; no se cumplió con el código de ética del funcionario público; no se demostró cultura de autocontrol y administración de riesgos; no se aplicó la planificación institucional; no se tomó de forma periódica inventarios; no se respaldó la información financiera y contable de forma eficiente; no se realizaron auditorías de forma frecuente; no se establecieron mecanismos que atendieran las observaciones y recomendaciones de las instancias de fiscalización; no se aplicaron mecanismos para lograr mejoras continuas del personal; la Unidad de Auditoría Interna no brindó asesorías a las otras gerencias como corresponde. A manera general se concluyó que el sistema de control interno es deficiente y no garantizó el cumplimiento del marco legal vigente venezolano, así como el marco internacional y nacional en materia de control fiscal, poniéndose en riesgo la permanencia en el tiempo de esta empresa.

## RECOMENDACIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos en el presente estudio, se presentan las siguientes recomendaciones:

**A la empresa PESCALBA**, considerar actualizar el marco legal y organizacional que la rigen desde la actualización de estatutos, estructura organizativa, así como la elaboración de manuales de normas y procedimientos que permitan garantizar un eficiente sistema de control interno que asegure minimizar los riesgos dentro de la organización; considerando mejores condiciones con respecto a espacio físico, recursos tecnológicos, recurso humano y estructura organizativa de la Unidad de Auditoría Interna; garantizando la protección del activo más valioso como es el recurso humano a través de capacitación académica y tecnológica, asimismo regular todo lo referido a beneficios laborales que motive al trabajador a comprometerse con la productividad de la empresa; de igual modo, garantizar políticas claras que puedan suministrar información contable y financiera confiable a los interesados que permita la toma de decisiones de forma oportuna. En relación con las actividades de producción se deben garantizar condiciones aceptables, como son: el transporte en frío que garantice la eficiencia de los procesos de distribución, lo que permitiría incrementar el arrime de materia prima y por ende el aumento en las producciones obtenidas.

**A la Unidad de Auditoría Interna**, velar por la conformación de la estructura organizativa, formación y actualización del recurso humano, brindar recursos materiales y tecnológicos para la ejecución de las actividades, hacer cumplir la autonomía e independencia presupuestaria y financiera de la Unidad, participar en la elaboración de su presupuesto y garantizar que sean adecuados y suficientes para el desarrollo de sus actividades, garantizando que el equipo humano cuente con capacidades y competencias para los cargos inherentes, cumpliendo con las formalidades que exige la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna, así como promover la funcionalidad de la Oficina de Atención al Ciudadano que contribuya a incentivar la participación ciudadana.

**A la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna en Representación del Estado venezolano**, hacer cumplir a la empresa con los

lineamientos y obligaciones propias de las Unidades de Auditoría Interna de cada organismo, así como auditar el funcionamiento de la misma.

**A los trabajadores**, que generen el compromiso con la organización, así como procurar el apego con el cumplimiento de sus funciones para incrementar la productividad, la cual se reflejaría en beneficios laborales, así como defender e instaurar un modelo de gestión que ayude a consolidar los objetivos y metas de la organización.

**A la comunidad**, apoyar en la consolidación de un nuevo modelo de gestión adecuado a la naturaleza de la organización acorde con sus principios, valores, objetivos y misión, así como exigir la funcionalidad de la Oficina de Atención al Ciudadano como parte de la estructura organizativa que permite su participación; igualmente garantizar el incremento en la producción que se traduciría en beneficios sociales, económicos, y oportunidades de empleo para las comunidades cercanas y para el estado en general.

**A la Universidad de Oriente y a la Coordinación de Postgrado en Planificación del Desarrollo Regional**, que profundicen el estudio de estas temáticas innovadoras e importantes para el desarrollo y auge de la región, que repercute en beneficios sociales para la sociedad.

## LISTA DE REFERENCIA

- AGUIRRE, Jorge. (1978). *Empresas Públicas*. Coordinación general de estudios administrativos. México.
- ARIAS, Fidias. (2006). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*. (Ed. 5ª). Editorial Episteme. Caracas.
- CALDERON, Manuel. (1980). *Estado Política y Actores*. CLAC-SO. Buenos Aires.
- CÁMARA DE COMERCIO DE MARACAIBO (2011). *Políticas Públicas y el Estado venezolano*. Zulia, Venezuela.
- CAMPOS, C. (2003). *Los Procesos de Control Interno en el Departamento de Ejecución Presupuestal de una Institución del Estado*. Lima-Perú.
- CANO, Miguel. (2009). *Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos*. 2ª Edición. ECOE Ediciones.
- CASTELLANO, Hercilio. (2010). *Caja de Herramientas para Enfrentar la Complejidad, la Incertidumbre y el Conflicto*. 2da. Edición ampliada: Colección Jorge Ahumada. Centro de Estudios de Desarrollo (CENDES). Caracas
- CATÁCORA, Fernando (1997). *Sistemas y Procedimientos Contables*. Ediciones Mc Graw Hill.
- CEPEDA, Gustavo (1997). *Auditoría y Control Interno*. Ediciones Mc Graw Hill.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2000). Constitución Nacional. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.453. 24-03-2000.
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (2004). El Control Ciudadano: Experiencias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Revista de Control Fiscal. [Documento en línea] consultado el 24 de junio 2015: [http://www.cgr.gob.ve/pdf/OAC/control\\_ciudadano.pdf](http://www.cgr.gob.ve/pdf/OAC/control_ciudadano.pdf)

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Gestión de Control en la Administración del Estado. [Documento en línea] consultado el 24 de junio 2015: [http://www.cgr.gob.ve/descarga.php?15\\_organizacion](http://www.cgr.gob.ve/descarga.php?15_organizacion)

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.890. 31-07-2008.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre el Estatuto de la Función Pública, Gaceta Oficial N° 37.522.06-09-2002.

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Pesca y Acuicultura, Gaceta Oficial N° 5.877 de fecha 11-03-2008.

ESTUPIÑÁN, Rodrigo. (2006). *Control Interno y Fraudes*. 1ª Edición. ECOE Ediciones.

FERNÁNDEZ, N. (2009). *Procedimientos de Control Interno de las Cuentas por Cobrar en las Empresas de Construcción de la Industria Petrolera. Caso: Municipio Maracaibo*. Zulia-Venezuela.

GÁMEZ, I. (2010). *Control Interno en las Áreas de Aprovisionamiento de las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía*. España.

HOFER, Ch. y SCHENDEL, D. (1998). *Planeación Estratégica: Conceptos Analíticos*. Fondo de Cultura Económica. México.

HOLMES, A. (2001). *Auditoría, Principios y Procedimientos Tomo I. Teorías y Problemas*. Editorial Limusa, C.A. Venezuela.

INFORME (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS II) COSO II (2004). [Documento en línea] consultado el 24 de junio 2015: <http://www.auditool.org/blog/control-interno>.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS (1997). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados*. Federación de Colegio de Profesionalistas.

- LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN. Gaceta Oficial Extraordinario N° 5637. 07-04-2003.
- LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO. Gaceta Oficial Extraordinario N° 37.606. 09-01-2003.
- LEY DEL PLAN DE LA PATRIA, SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN (2013-2019), Gaceta Oficial N° 6.118 de fecha 04-12-2013.
- LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL. Gaceta Oficial N° 39.729. 05-08-2011.
- LUCIN, C. (2010). *Sistematización de los Procedimientos en la Planificación Preliminar y Específica para los Exámenes de Auditorías Internas en una Entidad Pública y la Toma de Decisiones*. Ecuador.
- MENDENHALL, W.; DENNIS, W. (2008). *Estadística Matemática con Aplicaciones*. 7ma. Edición, CENGAGE Learning. México D.F.
- MONASCAL, F. (2009). *Propuesta de Gestión de Control Interno. Caso: Gerencia de Auditoría Italviajes, C.A.* Caracas-Venezuela.
- RODRÍGUEZ, C. (2012). *Planificación Estratégica Corporativa y Responsabilidad Social Empresarial. Caso: Proyecto de Salud Comunitaria Impulsado por PDVSA División Costa Afuera, municipio Sucre, estado Sucre*. Años 2008-2011. Cumaná-Venezuela.
- PERDOMO, Moreno (1997). *Fundamentos de Control Interno*. Ediciones Contables Administrativas y Fiscales.
- SIERRA, G. y ORTA, M. (1996). *Teoría de Auditoría Financiera*. Mc Graw-Hill
- STEINER, G. (1998). *Planificación Estratégica*. CECSA. 3ª Reimpresión. México
- SOLÍS, G. (2002). *Procedimientos de Auditoría*. Editorial México. México.

SOTO, R. (2015). *Propuesta de un Diseño de Sistema de Control Interno de las Cuentas por Cobrar para las Empresas Purificadores Milenium, C.A. Lara- Venezuela.*

## ANEXOS

### FOTOS DE CAPTURA DE ATÚN



### EMBARCACIÓN MARISCAL SUCRE

Antes



Después



## ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE MATERIA PRIMA



**ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS**



***EMBARCACIÓN MIRANDA***



***BUQUE SIMÓN BOLÍVAR***





UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
 NÚCLEO DE SUCRE  
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
**Maestría en Planificación del Desarrollo Regional**

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN APLICADO EN LA EMPRESA  
 MIXTA SOCIALISTA PESQUERA INDUSTRIAL DEL ALBA, S.A.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FINES DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

I DATOS DEL ENCUESTADO					
NOMBRE:					
PERFIL ACADÉMICO:					
N		aTotal mente de acuer do	NEn desacue rdo	DDe acuerdo	TTot alme nte de acuer do
NN	<b>II SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				
11	¿Existe una estructura organizativa en la empresa?				
22	¿Cree usted que esta estructura es la más idónea?				
33	¿Describe la estructura organizativa las relaciones de trabajo y de autoridad?				
44	¿Posee la empresa objetivos establecidos?				
55	¿Cree usted que se encuentran bien enfocados los objetivos de la organización?				
66	¿Se establecen metas en la organización?				
77	¿Son cumplidas dichas metas en el tiempo establecido?				
88	¿Existe en la organización un plan estratégico?				
99	¿Es aplicado el plan estratégico de acuerdo con los objetivos propuestos?				
110	¿Se rige la organización por la Ley General de Presupuesto?				
111	¿Existe un sistema de información?				
112	¿Cree usted que dicho sistema respalda la información financiera y contable de la organización?				
113	¿Están debidamente identificadas las funciones de operación, custodia y registro?				
114	¿Están los registros contables debidamente resguardados?				
115	¿Existe una supervisión continua en las operaciones realizadas en la organización?				
116	¿Están debidamente resguardados los activos de la organización?				
117	¿Existe un ambiente de control efectivo dentro de la organización?				
118	¿En la empresa se promueve el sentido de responsabilidad, integridad y valores éticos?				
119	¿Existe una comunicación efectiva en la organización, que fluya en los niveles de la empresa?				
220	¿La empresa cuenta con personal capacitado en las áreas de control interno?				
221	¿El personal de la organización es adiestrado continuamente?				
222	¿El personal de la organización está apto para cumplir diferentes actividades (rotación del personal)?				
223	¿Una vez recibidos los ingresos de la organización estos son depositados de manera inmediata? (ventas, ingresos extraordinarios)				
224	¿La información financiera de la organización es registrada de manera adecuada y oportuna?				
225	¿Se realizan toma periódica de inventarios?				
226	¿Se realizan frecuentemente auditorías en la organización?				
227	¿La auditoría cumple con su labor de evaluar permanentemente y darle asesoría a la organización?				
228	¿La auditoría evalúa el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen la organización?				

229	¿La auditoría cumple con dar las recomendaciones para mejorar las condiciones de la organización?				
330	¿Se cumple con las recomendaciones establecidas por la auditoría?				
	<b>III NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS</b>				
331	¿Existen normas a seguir en la organización?				
332	¿Cree usted que estas son las más idóneas?				
333	¿Existen procedimientos a seguir para cumplir para las actividades en la organización?				
334	¿Cree usted que estas son las más idóneas?				
335	¿Posee la organización un manual de organización que indique las actividades a realizar, los objetivos y metas a cumplir así como las normas y procedimientos que faciliten los logros o alcances?				
336	¿Conoce usted las políticas establecidas en la organización?				
337	¿Cree usted que dichas políticas son importantes para la organización?				
338	¿Cree usted que dichas políticas son efectivas?				



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
NÚCLEO DE SUCRE  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
**Maestría en Planificación del Desarrollo Regional**

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN APLICADO EN LA EMPRESA  
MIXTA SOCIALISTA PESQUERA INDUSTRIAL DEL ALBA, S.A.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON FINES DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

## **CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

### **Objeto del Instrumento**

Obtener un diagnóstico de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Empresa PESCALBA, para la ejecución de sus funciones.

### **Instrucciones**

- Complete los campos o marque con la letra “X” la opción que corresponda.

### **I.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

1.1 ¿Se ha definido formalmente la Misión y Visión de la UAI?

SI:	<input type="checkbox"/>
NO:	<input type="checkbox"/>

1.2 ¿Cuenta la UAI con una estructura organizativa debidamente aprobada por la Máxima Autoridad?

Selección	Posibles Respuestas
	No existe (explique)
	Está documentada pero no se encuentra aprobada
	Esta aprobada (anexe digital del documento de aprobación)

1.3 ¿La UAI está adscrita al Máximo Nivel Jerárquico de la estructura organizativa del órgano o del ente del cual forma parte?

SI:

NO:

1.4 ¿Indique si la UAI cumple con la estructura básica sugerida en la normativa que la rige para ejercer su competencia?

Ítem	Si	No
Tiene una dependencia encargada para el control posterior		x
Tiene una dependencia encargada para la determinación de responsabilidades		

1.5 La Unidad de Auditoría Interna cuenta con:

Instrumento	Si	No	En proceso de aprobación
Reglamento Interno			
Manual de Normas y Procedimientos			

## **II.- PROGRAMACIÓN, PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES**

2.1 ¿La UAI presentó su Plan de Trabajo para el año 2016 a esta Superintendencia para su revisión y aprobación?

SI:	<input type="checkbox"/>
NO:	<input type="checkbox"/>

2.2 ¿Se elaboran los Informes de Gestión Cuatrimestrales de la UAI, basados en el esquema diseñado para tal fin por la Superintendencia?

SI:	<input type="checkbox"/>
NO:	<input type="checkbox"/>

2.3 ¿Se remiten a SUNAI dentro de los primeros quince (15) días hábiles siguientes a la terminación de cada cuatrimestre, los Informes de Gestión de la UAI?

SI:	<input type="checkbox"/>
NO:	<input type="checkbox"/>

2.4 ¿Tiene un sistema de indicadores para medir los resultados de su gestión?

SI:	<input type="checkbox"/>
NO:	<input type="checkbox"/>

### **III.- PRESUPUESTO**

3.1 ¿Cuenta la UAI con capacidad financiera e independencia presupuestaria necesaria para el cumplimiento adecuado y oportuno de sus funciones?

SI:	<input type="checkbox"/>
NO:	<input type="checkbox"/>

3.2 ¿Participó la UAI en la elaboración de su presupuesto, para el ejercicio fiscal 2017?

SI:

NO:

3.3 ¿Indique el monto total de los créditos presupuestarios asignados de la UAI, para el ejercicio fiscal 2017?

3.4 ¿Los recursos presupuestarios y financieros asignados a la UAI para el ejercicio fiscal 2016, fueron adecuados y suficientes para el desarrollo de sus actividades?

SI:

NO:

3.5 ¿Los recursos presupuestarios y financieros asignados a la UAI para el ejercicio fiscal 2016, fueron suministrados de forma oportuna?

SI:

NO:

#### **IV.- RECURSOS HUMANOS**

4.1 ¿Indique cómo se distribuye el personal en la UAI, según las siguientes áreas de trabajo:

Ítem	Cantidad
En funciones propias de control fiscal (auditoría, estudios, análisis, investigaciones, examen de cuenta, inspecciones)	
En funciones de apoyo a la gestión de control fiscal	

4.2 ¿Suministre la estructura de cargos con que cuenta la Unidad, indicando la siguiente información: Nombre y Apellido, Cédula de Identidad, Cargo, Condición (fijo o contratado),

Perfil Académico, Fecha de ingreso, Tiempo en el cargo, Experiencia en el área y Cargos vacantes?

4.3 ¿Cuenta esa Unidad con un programa de adiestramiento y capacitación del personal?

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>

4.4 ¿Considera usted que el recurso humano adscrito a la UAI es suficiente para el cumplimiento de sus funciones y/o desarrollo de sus actividades?

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>

4.5 ¿Cuentan las Dependencias de Control Posterior y Determinación de Responsabilidades con abogado(s) para ejercer las competencias inherentes a estas?

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>

4.6 ¿Se aplica el sistema de evaluación de desempeño al personal de la UAI?

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>

4.7 Se notifica al personal de la UAI los resultados de la evaluación y las estrategias a implementar para fortalecer su rendimiento y productividad laboral, personal y profesional?

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>

## **V.- METODOS DE AUDITORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES**

5.1 ¿Posee manual de normas y procedimientos en materia de auditoría?

SI:

NO:

5.2 ¿El manual de auditoría ha sido aprobado por la máxima autoridad?

SI:

NO:

5.3 ¿Posee manual de normas y procedimientos en materia de potestad investigativa aprobado por las máximas autoridades?

SI:

NO:

5.4 ¿Posee manual de normas y procedimientos en materia de determinación de responsabilidad aprobado por las máximas autoridades?

SI:

NO:

5.5 ¿Realizan examen de cuentas según lo establecido en las Normas para la Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las cuentas de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital, Municipal y sus Entes Descentralizados. (Gaceta Oficial N° 40.492 de fecha 08/09/2014)?

SI:

**NO:**   
**NO APLICA**

## **VI.- RECURSOS MATERIALES**

6.1 ¿Cuenta la UAI con el espacio físico necesario para el desarrollo de sus funciones?

**SI:**   
**NO:**

6.2 ¿Disponen los Servidores Públicos de la UAI de mobiliario apropiado y/o adecuado para el desarrollo sus funciones?

**SI:**   
**NO:**

6.3 ¿La UAI cuenta con materiales de oficina para cumplir con sus funciones?

**SI:**   
**NO:**

6.4 ¿Dispone la UAI de un archivo para la custodia y preservación de los expedientes de trabajo y documentación confidencial?

**SI:**   
**NO:**

## **VII.- RECURSOS TECNOLÓGICOS**

7.1 ¿Considera usted adecuados y suficientes los recursos tecnológicos con que cuenta la UAI para realizar sus funciones? (Equipos de computación, accesorios, servicio de Internet e Intranet, etc.)

SI:

NO:

7.2 ¿Cuenta la UAI con sistemas automatizados como apoyo a las funciones que realiza?

SI:

NO:

## **VIII.- RESULTADOS DE ACTUACIONES**

8.1 ¿De los resultados emanados en el Informe Definitivo de las actuaciones realizadas por la UAI, se requiere Plan de Acciones correctivas a la Administración Activa de las recomendaciones señaladas en el citado informe?.

SI:

NO:

8.2 ¿Efectúa la UAI seguimiento a las recomendaciones dadas en los Informes Definitivos? En caso afirmativo explique metodología empleada.

SI:

NO:

**IX.- OTROS ASPECTOS**

9.1 ¿Posee instrumentos o lineamientos escritos para impulsar la participación ciudadana?

SI:  .  
NO:

9.2 ¿La UAI ha realizado acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III de las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana emanadas por la Controlaría General de la República, a través de la Resolución N°01-00-000225 del 20-08-2007, publicada en Gaceta Oficial N° 38.750 del 12-08-2007?

SI:   
NO:

9.3 ¿Ha realizado consultas o solicitado asesorías a esta Superintendencia?

SI:   
NO:

9.4 ¿La respuesta obtenida de parte de los funcionarios de la SUNAI ha sido oportuna?

SI:   
NO:

9.5 ¿Los servidores públicos encargados de la administración y liquidación de los ingresos nacionales o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos presentaron caución

en el año 2016, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público?

<b>SI:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>NO:</b>	<input type="checkbox"/>

## HOJAS DE METADATOS

### Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

<b>Título</b>	Evaluación del sistema de control interno de la empresa mixta socialista pesquera industrial del alba, s.a. Cumaná- sucre 2015-2016
<b>Subtítulo</b>	

Autora

<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Código CVLAC / e-mail</b>	
ESTEFANÍA ROSANA RAMÍREZ PADRÓN	<b>CVLAC</b>	<b>V-13.942.576</b>
	<b>e-mail</b>	<b>rrosana24@gmail.com</b>
	<b>e-mail</b>	
	<b>CVLAC</b>	
	<b>e-mail</b>	
	<b>e-mail</b>	

Palabras o frases claves:

Eficiencia, Control Interno, Empresa, Políticas, Evaluación

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Escuela de Ciencias Sociales	Maestría en Planificación del Desarrollo Regional

Resumen (abstract):

El objetivo del presente trabajo fue la evaluación del sistema de control interno de la Empresa Mixta Socialista Pesquera Industrial del Alba (PESCALBA, S.A.) localizada en Cumaná, estado Sucre. Para tal fin, se realizó la investigación bajo una metodología con un diseño de campo, por cuanto se obtuvo la información directamente de los sujetos en la realidad estudiada, de tipo cuantitativo porque permite ver los acontecimientos, acciones, normas y valores, desde la perspectiva de las personas que están siendo estudiadas; el nivel fue evaluativo, por cuanto analizó la naturaleza de los procesos con la finalidad de detallar los fenómenos, utilizando criterios que permitieron poner de manifiesto su comportamiento. La población estuvo representada por Cuatrocientos Treinta y Un (431) trabajadores, se obtuvo una muestra de Cincuenta y Nueve (59) trabajadores. Las fuentes primarias fueron los entrevistados y las fuentes secundarias los documentos relacionados con el sistema de control interno. Se concluyó que el sistema de control interno de PESCALBA presentó fallas no ajustables a las necesidades actuales; no se cuenta con manuales de normas y procedimientos; el personal no es calificado lo que influyó en la productividad y excedentes en la organización; el personal no recibió apoyo en cuanto a su preparación académica y tecnológica, no se manejaron ni custodiaron los bienes nacionales de manera adecuada; el personal encargado de la administración y liquidación de los ingresos nacionales no presentaron caución en el año 2016, las actividades de distribución se vieron afectadas por falta de transporte con sistema de frío; no existe funcionalmente la Oficina de Atención al Ciudadano lo que imposibilitó la orientación y regulación sobre las quejas, reclamos y sugerencias que incentivarán la participación ciudadana. Se recomendó a la empresa la actualización del marco legal y organizacional; la elaboración de manuales de normas y procedimientos; la implementación de beneficios laborales que incentiven al trabajador; mejorar condiciones de espacio físico y recursos tecnológicos a la Unidad de Auditoría Interna. En cuanto a la Unidad de Auditoría Interna se le recomendó velar por la conformación de la estructura organizativa, formación y actualización del recurso humano, así como por su autonomía e independencia presupuestaria y financiera; la promoción y funcionalidad de la Oficina de Atención al Ciudadano. A la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna hacer cumplir a la empresa con los lineamientos y obligaciones propias de las Unidades de Auditoría Interna. A los trabajadores y comunidad para que generen compromiso con la empresa. A la Universidad de Oriente y a la Coordinación de la Maestría en Planificación del Desarrollo Regional para que profundicen el estudio de estas temáticas innovadoras e importantes para el desarrollo y auge de la región.

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
M.Sc. Arcángel José Díaz Betancourt	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input checked="" type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/>
	CVLAC	V 06.944.300
	e-mail	<a href="mailto:ajdiaz@udo.edu.ve">ajdiaz@udo.edu.ve</a>
	e-mail	
Dra. Carmen Bastidas de Figuera	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	V 08.473.633
	e-mail	cebasfiguera@gmail.com
	e-mail	
M.Sc. Evelin Mago Lemus	ROL	C <input type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> T <input type="checkbox"/> J <input checked="" type="checkbox"/> A <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> U <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>
	CVLAC	V 09.978.432
	e-mail	evelindelvallemago@gmail.com
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

**Año    Mes    Día**

2017	05	26
------	----	----

Lenguaje: SPA \_\_\_\_\_

## Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

<b>Nombre de archivo</b>	<b>Tipo MIME</b>
P.G-ramireze.Doc	Application/word

**Alcance:**

**Espacial:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Temporal:** \_\_\_\_\_ **(Opcional)**

**Título o Grado asociado con el trabajo:** M.Sc. en Planificación del Desarrollo Regional

---

**Nivel Asociado con el Trabajo:** M.Sc.

---

**Área de Estudio:** Planificación del Desarrollo Regional

---

**Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado:** Universidad de Oriente

---

# Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
RECTORADO

CU N° 0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano  
**Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ**  
Vicerrector Académico  
Universidad de Oriente  
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cantaura, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Letdo el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
SISTEMA DE BIBLIOTECA

RECIBIDO POR *Martínez*

FECHA *5/8/09* HORA *5:20*

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

Cordialmente,

*Juan A. Bolaños Cunele*  
Secretario

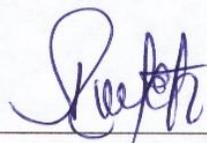


C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Telemática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

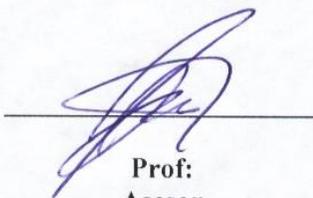
**Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6**

**Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) :** “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.



**Autora**

Lcda. Estefanía Rosana Ramírez Padrón



**Prof:  
Asesor**

M.Sc. Arcángel José Díaz Betancourt